

## BILOBAK S.A.

### ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 6 de Agosto de 2013, con motivo de la escisión de "MAKALAK S.A.", se ha resuelto constituir una sociedad anónima.

Accionistas: María Alejandra Aguirre, titular del D.N.I. Nro.14.729.556, CUIL Nro. 27-14729556-7, argentina, profesora, nacida el 12/09/1962, casada, con domicilio en calle Saavedra 1049, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 57.031 acciones; Jorgelina Aguirre, titular del D.N.I. Nro. 22.094.814, CUIT Nro. 27-22094814-0, argentina, veterinaria, nacida el 01/05/1971, casada, con domicilio en calle Quirno 763, de la localidad de Maggiolo, provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 60.492 acciones; Rosalía Aguirre, Titular del D.N.I. Nro. 26.586.618, C.U.I.T. Nro. 27-26586618-8, argentina, Licenciada en Economía, nacida el 31/03/1978, soltera, con domicilio en calle Deán Funes 659, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe República Argentina, titular de 56.979 acciones; Ignacio Aguirre, titular del D.N.I. Nro. 23.734.465, CUIT Nro. 20-23734465-1, argentino, comerciante, nacido el 12/10/1974, soltero, con domicilio en calle Calfuncurá S/N, parque Cumelén, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 56.979 acciones; Gonzalo García Alfaro, titular del D.N.I. Nro. 27.200.418, CUIT Nro. 20-27200418-9, argentino, estudiante, nacido el 31/12/1978, soltero, con domicilio en calle Presidente Roca 1371, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 68.519 acciones. Los señores Carlos Rogelio Aguirre, titular del D.N.I. Nro. 6.126.836, CUIT Nro. 20-06126836-8, argentino, jubilado, nacido el 01/01/1939, casado, y Carmen Lucía Almada, titular del D.N.I. Nro. 5.574.953, CUIT Nro. 27-05574953-7, argentina, jubilada, nacida el 20/12/1948, casada, ambos con domicilio en calle Sarmiento 367 de la localidad de Maggiolo, provincia de Santa Fe, República Argentina, detentan el usufructo sobre 56.979 acciones de titularidad de Jorgelina Aguirre, y sobre la totalidad de las acciones de titularidad de Rosalía Aguirre e Ignacio Aguirre.

Denominación: Bilobak S.A.

Domicilio de la Sede Social: Saavedra 1049, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) agropecuarias: cría, inverné, mestización, venta y cruce de ganado vacuno y hacienda de todo tipo, explotación de tambos; cultivo, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y construcción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- 2) transporte: mediante el transporte automotor de haciendas o productos alimenticios.- 3) financieras: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de todas otras que requiera el concurso público, en cuyo caso se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema de que se trate, operar con entidades nacionales o provinciales del sector agropecuario, desarrollar actividades relacionadas con el aspecto financiero de la exportación de productos agrícolas, cárneos, lácteos, subproductos y derivados.- 4) industriales: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, lácteos, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades.- 5) comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.- También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.- Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones previstas en el inc.4to. del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el art. 30 y los límites establecidos por el art. 31 de la citada disposición legal.- La actividad financiera se desarrollará expresamente con capitales propios, sin acudir al ahorro público.-

Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-), representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una.

Organo de Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno (1) a quince (15) directores titulares. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Primer directorio compuesto por un (1) director titular (Presidente): Sergio Gabriel Gentile, titular del D.N.I. 14.509.648, CUIT 20-14509648-1, argentino, casado en primeras nupcias con la señora María Alejandra Aguirre, empresario, con domicilio real en calle Saavedra 1049 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, y constituyendo domicilio legal en calle Saavedra 1049 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina en virtud de lo exigido por el artículo 256 de la Ley 19.550. Y un (1) director suplente: Carlos Rogelio Aguirre, titular del D.N.I. 6.126.836, CUIT 20-06126836-8, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Carmen Lucía Almada, jubilado, con domicilio real en Av.

Sarmiento 367 de la localidad de Maggiolo, Provincia de Santa Fe, República Argentina, y constituyendo domicilio legal en Av. Sarmiento 367 de la localidad de Maggiolo, Provincia de Santa Fe, República Argentina en virtud de lo exigido por el artículo 256 de la Ley 19.550.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Garantía de Directores: Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

Organo de Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La fiscalización queda a cargo de todos los socios (conf. art. 55 LSC)

Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

§ 178 213153 Oct. 23

---

## **OLL SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**

### ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 04 de enero de 2013, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "OLL SERVICIOS INDUSTRIALES" S.A., cuyos socios son: Gustavo Alberto Lunardi, argentino, nacido el 10 de Mayo de 1976, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 10 de Febrero N° 177 de la ciudad de Capitán Bermúdez (Pcia. de Santa Fe), titular del D.N.I. N° 25.082.483, de apellido materno Cassetta, C.U.I.T. 20-25082483-2, casado en primeras nupcias con Appio Paola Verónica; el señor Horacio Adán Amarante, argentino, nacido el 9 de Octubre de 1975, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Italia N° 451 de la ciudad de Rosario (Pcia. De Santa Fe), titular del D.N.I. N° 24.945.016, de apellido materno Martínez, CUIT 20-24945016-3, de estado civil soltero; el señor Luciano Germán Basaldella, argentino, nacido el 26 de Octubre de 1977, de profesión contador, con domicilio en la calle Camilo Aldao N° 1080 de la ciudad de Rosario (Pcia. De Santa Fe), titular del D.N.I. N° 25.959.432, de apellido materno Screpanti, CUIT 20-25959432-5, casado en primeras nupcias con Menechelli Sabrina Julia; y el señor Edgardo Jorge Gazze Vicentin, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1962, de profesión odontólogo, con domicilio en la calle Madre Plaza 25 de Mayo 2880 Torre 1, 12-01 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del D.N.I. N° 16.237.429, de apellido materno Screpanti, CUIT 20-16237429-0, casado en primeras nupcias con María Virginia González. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La presente sociedad tiene por objeto: la explotación en todo el territorio nacional o del extranjero, por si mismo o por cuenta de terceros de todo lo conveniente a la prestación de servicios de proceso y mantenimiento preventivo industrial, montaje industrial, limpieza, retiro, tratamiento y transporte de residuos industriales, transporte de cargas generales y sustancias materiales y/o liquidadas de todo tipo, mantenimiento edilicio y de parques, fumigaciones, desmalezamiento, control de plagas y en general todo servicio de tercerización de personal, con o sin provisión de materiales, que los establecimientos fabriles y comerciales le requieran. La sociedad podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de bienes y/o servicios inherentes al cumplimiento de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.- El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y, un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Fijándose en esta oportunidad el número de dos directores titulares y dos directores suplentes, y designándose: Como Presidente y Director Titular al señor Edgardo Jorge Gazze Vicentin, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1962, de profesión odontólogo, con domicilio en la calle Madre Plaza 25 de Mayo 2880 Torre 1, 12-01 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del D.N.I. N° 16.237.429, de apellido materno Screpanti, CUIT 20-16237429-0, casado en primeras nupcias con María Virginia González; como Vicepresidente y Director Titular al señor Luciano Germán Basaldella, argentino, nacido el 26 de Octubre de 1977, de profesión contador, con domicilio en la calle Camilo Aldao N° 1080 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del D.N.I. N° 25.959.432, de apellido materno Screpanti, CUIT 20-25959432-5, casado en primeras nupcias con Menechelli Sabrina Julia; como Directores Suplentes: al señor Horacio Adán Amarante, argentino, nacido el 09 de Octubre de 1975, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Italia N° 451 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del D.N.I. N° 24.945.016, de apellido materno Martínez, CUIT 20-24945016-3, de estado civil soltero y al señor Gustavo Alberto Lunardi, argentino, nacido el 10 de Mayo de 1976, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 10 de Febrero N° 177 de la ciudad de Capitán Bermúdez (Pcia. de Santa Fe), titular del D.N.I. N° 25.082.483, de apellido materno Cassetta, CUIT 20-25082483-2, casado en primeras nupcias con Appio Paola Verónica. La fiscalización, prescindiendo de la sindicatura, estará a cargo de los mismos socios. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de julio de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle C. Remondino 948, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe sin perjuicio de los cambios futuros que resuelva e inscriba el Directorio.

§ 147 213114 Oct. 23

---

**STEMCELL S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber, con relación a "STEIVICELL" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de septiembre de 2013, se ha elegido un nuevo directorio por tres ejercicios, quedando designados: la Sra. Verónica Clairon, argentina, de profesión médica, titular de Documento de Identidad N° 25.942.327, C.U.I.T. 27-25942327-4, domiciliada en Av. Santa Coloma 9116, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Directora Titular y Presidente y el Sr. Edgardo Sebastián Clarich, argentino, empleado, titular del Documento de Identidad N° 25.381.874, CUIT 20-25381874-4, con igual domicilio, como Director Suplente. Asimismo, encontrándose ambos directores presentes en la Asamblea, aceptan en el mismo acto el cargo para el que fueron designados y en cumplimiento del art. 256 in fine de la Ley 19.550, constituyen domicilio especial en los que fueran mencionados anteriormente.

\$ 45 213112 Oct. 23

---

**ROSARIO CONFORT S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del RPC se hace saber que los socios Sexer, Isidoro León cuit 20-05963332-6 y Elmir, Nadira Dolores cuit 27-03223681-8 ceden al socio Sexer, Claudio Alejandro cuit 20-14729537-6 la totalidad de las cuotas sociales que cada uno poseía en la sociedad, es decir 300 y 250 cuotas respectivamente. Esta venta se realiza en la suma total de pesos ciento diez mil (\$ 60.000 a Isidoro Sexer y \$ 50.000 a Nadira Elmir). Los socios salientes quedan completamente desligados y desobligados de la sociedad. El resto de los socios, es decir Gabriela Mónica Sexer y Fernando Daniel Sexer, dan su consentimiento a la cesión. Se adecúa la cláusula de Administración a raíz del retiro de socios gerentes. A tal fin, el uso de la firma será indistinta, designando en el cargo de gerentes a Claudio Alejandro Sexer, Gabriela Mónica Sexer y Fernando Daniel Sexer. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, setiembre de 2013.

\$ 45 213101 Oct. 23

---

**COGRACOP S.R.L.**

RENUNCIA DE SOCIO GERENTE

Por resolución de socios de fecha 13 de setiembre de 2013, se avisa que la Sra. Nélide Susana Laurito renunció al cargo de Gerente de Cogracop S.R.L. y que continuarán actuando como Gerentes de la sociedad los Sres. Ramón Gino Moretto y José Carlos Ferreghini, en la forma y con las funciones previstas en la cláusula 6ta. del contrato social.

\$ 45 213090 Oct. 23

---

**LIMP AR ROSARIO S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "LIMP AR ROSARIO S.A. s/CONSTITUCION" (Expte. N° 2296 -Año 2013), se hace saber a los fines de cumplimentar las observaciones realizadas

a la publicación del referido expediente de fecha 10 de Octubre de 2013 lo siguiente:

Representación legal: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente, y en su ausencia o impedimento, por el Vicepresidente, si lo hubiera, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 268 de la Ley 19.550, el Directorio podrá autorizar, previa resolución al respecto del Directorio, la actuación de otro director para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, de Octubre de 2013.-

§ 45 213069 Oct. 23

---

**AMARENA S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, Dirección, Representación y Gerencia: La administración y dirección, el uso de la firma social, la representación legal y la gerencia estarán a cargo del Socio Gerente Facundo Acosta D.N.I. 27.176.959, CUIT 20-27.176.959-9, y el Socio Gerente Bruno Alejandro Luchesi D.N.I. 35.447.667, CUIT 20-35.447.667-4. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

§ 45 213073 Oct. 23

---

**NOBASIS S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, Dirección, Representación y Gerencia: La administración y dirección, el uso de la firma social, la representación legal y la gerencia estarán a cargo del Socio Gerente Melisa Sol Luchesi D.N.I. 31.565.602, CUIT 27-31.565.602-3, y el Socio Gerente Bruno Alejandro Luchesi D.N.I. 35.447.667, CUIT 20-35.447.667-4. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

§ 45 213072 Oct. 23

---

**Compañía AMERICANA DE PETROLEO S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de Diciembre de 2012, mediante acta nro. 27 firmada ante la escribana pública Patricia Priotti, se resuelve la composición del directorio de la siguiente manera, Presidente: Luis Alberto Flaumer, argentino, nacido el 26/03/1961, comerciante, casado, con domicilio en calle Av de los Navegantes nro. 1699 de Villa del Dique, Córdoba, con D.N.I. nro. 14.256.194; Vicepresidente: Nora Susana Rincón, argentina, nacida el 23/07/1959 "comerciante, casada, con domicilio en calle Av. de los Navegantes nro. 1699 de Villa del Dique, Córdoba, con D.N.I. 13.006.499 y Director suplente: Waldemar Flaumer, argentino, nacido el 15/08/1986, comerciante, soltero, con domicilio en calle Av. de los Navegantes nro. 1699 de la ciudad de Villa del Dique, Córdoba, con D.N.I. nro. 32.256.541. Rosario, 15 de Octubre de 2013.

§ 45 213023 Oct. 23

---

**LUIS ALBERTO FLAUMER S.A.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 1 días del mes de Julio de 2007, mediante acta nro. 19 firmada ante la escribana pública Patricia Priotti, se ha dejado sentado el cambio de domicilio social de la empresa a calle Rioja nro. 1151, piso 8vo, oficina nro. 2 de la ciudad de Rosario.

En la ciudad de Rosario, a los 4 días del mes de mayo de 2012, mediante acta nro. 10 firmada ante la escribana pública Patricia Priotti, se determina la composición del directorio de la siguiente forma, Presidente: Luis Alberto Flaumer, argentino, nacido el 26/03/1961, comerciante, casado, con domicilio en calle Av. De los Navegantes nro. 1699 de la ciudad de Villa del Dique, Córdoba, D.N.I. nro. 14.256.194; Director Suplente: Nora Susana Rincón, argentina, nacida en fecha 23/07/1959, comerciante, casada, con domicilio en calle Av. De los Navegantes nro. 1699 de la ciudad de Villa del Dique, Córdoba, D.N.I. nro. 13.006.499. Rosario, 15 de Octubre de 2013.

\$ 45 213021 Oct. 23

---

**INGENIERIA ARGENTINA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Contrato Privado de fecha 10 de Setiembre del 2.013 quedó resulto lo siguiente:

1) Primero: Los Socios resuelven prorrogar la vigencia del Contrato Social por el término de 10 (DIEZ) años más y fijan el término de duración de la Sociedad en 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

II) Segundo: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos (\$ 150.000) dividido en quince mil cuotas de Diez (10) pesos cada una, que integran y suscriben de la siguiente manera: el Socio Juan Carlos Vidal, suscribe Trece Mil Quinientas (13.500) cuotas de capital o sea Ciento Treinta y Cinco Mil pesos (\$ 135.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) del aumento de su suscripción en efectivo, es decir, la suma de pesos Treinta y Un Mil Cincuenta (\$ 31.050); y el setenta y cinco (75%) restante, será integrado también en dinero en efectivo, en el plazo de dos ( 2 ) años a contar de la fecha. La Socia María Elena Palavecino, suscribe Mil Quinientas (1.500) cuotas de capital o sea Quince Mil pesos (\$ 15.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) del aumento de su suscripción en efectivo, es decir, la suma de pesos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 3.450); y el setenta y cinco (75%) restante, será integrado también en dinero en efectivo, en el plazo de dos (2) años a contar de la fecha. El Capital anterior se encuentra totalmente integrado.

\$ 58 212991 Oct. 23

---

**MOVIMIENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**

CONTRATO

1. Nombre de los socios: Alicia María Caraballo, D.N.I. 5.448.665, CUIT 27-05448665-6, argentina, viuda, nacida el 15/08/1946, comerciante, domiciliado en Callao 55, Rosario, y María Florencia Ugarte, D.N.I. 24.987.667, CUIT 23-24987667-4 argentina, soltera, nacida el 11/02/1976, comerciante, domiciliado en Callao 55, D.N.I. 16.267.426

2. Razón Social: FERRETERIA LAVIGORNIA S.R.L.

3. Domicilio: Ituzaingo 4168, Rosario, Prov. de Santa Fe

4. Objeto: Venta de artículos de ferretería al por mayor y al por menor.

5. Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

6. Capital Social: \$ 200.000.-

7. Administración: A cargo de un gerente, socio o no.

8. Representación Legal: Alicia María Caraballo socio gerente designado

9. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de octubre

10. Fiscalización: A cargo de todos los socios

\$ 45 213000 Oct. 23

---

**TERRAGENE S.R.L.**

**TRANSFORMACION EN S.A.**

Acto: Transformación. Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 12 de septiembre de 2013. Fecha del Instrumento: 30 de septiembre de 2013. Razón Social anterior: Terragene S.R.L. Razón social adoptada: Terragene S.A. Se hace constar que no se retira ningún socio ni se incorporan nuevos. Capital Social: Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por cincuenta mil (50.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el directorio fuere plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Primer Directorio: se fijan en 1 (uno) el número de directores titulares y es designado por unanimidad para el primer periodo, como Presidente, Esteban Lombardía, D.N.I. 26.700.820, CUIT 20-26700820-6, argentino, nacido el 23 de Enero de 1979, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Lujan Catalano, con domicilio en calle Brasil Nº 687 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Genética; y como Director Suplente, Adrián Jesús Rovetto, D.N.I. 28.192.086, CUIT 20-28192086-4, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1980, de estado civil casado en primeras nupcias con Sol Beatriz Oroná, con domicilio en calle Rivadavia Nº 176 de Los Sargentos, Provincia de Córdoba, de profesión Licenciado en Biotecnología. Fiscalización: De acuerdo a lo establecido por el art. 284 última párrafo de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio cuya firma obliga a la sociedad sin perjuicios de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar.

\$ 70 212988 Oct. 23

---

**Compañía COMERCIALIZADORA DE CONSUMOS S.R.L.**

**CAMBIO DE DIRECCION**

En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de Junio de 2007, mediante acta nro. 34 firmada ante la escribana pública Patricia Priotti, se resuelve modificar la dirección societaria a calle Rioja nro 1151, piso 8vo, oficina nro 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 213025 Oct. 23

---

**WEAR S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Fecha del instrumento constitutivo: veintitrés días del mes de septiembre de 2013

---

**NELTEC S.A.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 22 de julio de 2013, y por asamblea general extraordinaria del 30 de septiembre de 2013 se procede a la reforma del estatuto social, y a la designación de director suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 1.150.000, quedando representado por 1.150.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, clase "5" de 5 votos por acción.

2) Prescendencia de la Sindicatura: C.P.N. Betina Laura Genise renuncia a su cargo de Sindica Titular. Se dispone la prescendencia de te sindicatura y la obligatoriedad de designación de directores suplentes en consecuencia.

3) Rectificación de la duración del Directorio en funciones: El directorio actualmente en funciones, ha sido designado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/07/2012 por el término de dos ejercicios, debiendo haberse designado por tres en virtud de la ampliación del plazo de duración dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 25/08/2010. Queda rectificado el plazo de duración hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/03/2015.

4) Designación de Director Suplente: Se designa a Zulema Alcira Carranza, L.C. N° 04.519.694, CUIL N° 27-04519694-7, nacida el 19 de abril de 1943, con domicilio en calle Mendoza N° 2245, Piso 3° B, de la ciudad de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Eduardo Cinelli, de profesión profesora, como Directora Suplente. La duración en su cargo es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/03/2015, con domicilio especial, exigido por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Marcos Paz N° 5971, de Rosario.

---

**VACUMPLAST S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 03 de julio de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

1- Cesión de cuotas sociales: Sergio Andrés Ivanko cede, vende y transfiere 250 cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de María Inés Piovano, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.598.865, nacida el 13 de marzo de 1969, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Gabriel Martínez Horton, de profesión profesora de matemáticas, domiciliada en Bv. 27 de Febrero N° 2887, de la ciudad de Rosario, C.U.I.L. N° 27-20598865-9, por un Importe total de \$ 90.000.

2) Ratificación y designación de gerentes: Se deja constancia de la ratificación como Socio Gerente, de Jorge Eduardo Piovano. Se designa como nuevo Socio Gerente a María Inés Piovano, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, como consta en la cláusula sexta del contrato social.

---

**PERFILES REVESTIDOS S.R.L.**

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10°. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 27 de septiembre de 2013, se instrumentó lo siguiente:

Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 8.000.000 dividido en 800.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Angel Sergio Mengarelli con 798.400 cuotas sociales, y Mabel Noemí Amábili con 1.600 cuotas sociales.

\$ 45 213164 Oct. 23

---

## **APROCONS S.A.**

### ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de APROCONS S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Ignacio Rafael Le Bas, argentino, nacido el 2 de setiembre de 1978, D.N.I. N° 26.730.233, C.U.I.T. N° 20-26730233-3, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Warnes N° 1955, de la ciudad de Rosario; Leo Jorge Agustín Turano, argentino, nacido el 13 de mayo de 1967, D.N.I. N° 18.104.588, C.U.I.T. N° 20-18104588-5, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Rioja N° 3533, de la ciudad de Rosario; y Erika Valeria Pasero Proske, argentina, nacida el 1° de Julio de 1978, D.N.I. N° 26.642.200, C.U.I.L. N° 27-26642200-3, de profesión comerciante, estado civil soltera, domiciliada en calle Jujuy N° 1749, 6° B de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15/07/2013.

3) Denominación social: APROCONS S.A.

4) Domicilio y sede social: Rioja N° 3533, de Rosario.

5) Objeto social: a) Fabricación: la fabricación, distribución, y comercialización de aberturas en todo tipo de material, herrajes y demás accesorios, placares, muebles de cocina, mamparas y otros productos relacionados, destinadas a cualquier tipo de inmuebles; b) Comerciales: mediante la representación, importación, exportación, distribución y comercialización los artículos citados en el inciso precedente y de todo tipo de materiales de construcción.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 250.000, representados por 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables: 150.000 acciones clase A de cinco votos, y 100.000 acciones clase B de un voto, todas de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercidos pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 2 Directores Suplentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular:

Ignacio Rafael Le Bas, como Presidente.

Directores Suplentes:

Erika Valeria Pasero Proske

Leo Jorge Agustín Turano

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

§ 73 213168 Oct. 23

---

**INVAC S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria ?3 de fecha 25/04/2013 se aprobó la designación de un nuevo directorio por un período de dos ejercicios con la siguiente distribución de cargos:

Director Titular: José Luis Arcuri, Argentinos-Casado, Empresario, D.N.I. 18.272.563, nacido el 22/05/1967, constituye domicilio especial en calle Mitre 1261, Piso 4, Oficina 410 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director suplente: Joaquín Cappelli, Argentino, Soltero, Empresario, D.N.I. 32.865.662, nacido el 04/01/1987, constituye domicilio especial en calle Mitre 1261, Piso 4, Oficina 410 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 213152 Oct. 23

---

**TRT S.R.L.**

**CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe el 07/10/2013 se reúnen los señores: Daniel Alberto RAMÍREZ, DNI 25.959.736, nacido 2/01/1978, domiciliado en Brown 1655 - 3° "A" - Rosario, casado, comerciante, argentino; Jorge Eduardo Tizera, D.N.I. 11.874.767, nacido 7/11/1955; domiciliado en Moreno 132 Bis - 7° piso "B" Rosario, de estado civil divorciado, arquitecto, argentino; Mónica Isabel Sansón, D.N.I. 11.733.618, nacida 23/08/1955, domiciliada en Moreno 132 Bis - 7° piso "B" Rosario, de estado civil divorciada comerciante, argentina, a los efectos de constituir una sociedad de acuerdo a:

1) Denominación: "TRT S.R.L."

2) Domicilio: San Lorenzo 1333 - 5° "B" - Rosario.

3) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de puertas termoselladas y trabajos de pantografiados.

5) Capital: Se fija en \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal, los socios suscriben la totalidad del capital de acuerdo a las siguientes proporciones: Sr. Daniel Alberto Ramírez, suscribe 1.000 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal es decir la suma de \$ 100.000 y los socios Jorge Eduardo Tizera y Mónica Isabel Sansón, suscribe 500 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal es decir la suma de \$ 50.000 cada uno de ellos.

6) Administración - Fiscalización: La administración dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, quienes representarán a la sociedad. La designación de los socios gerentes recae en los socios señores Daniel Alberto Ramírez y Jorge Eduardo Tizeira. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Balance general y resultado: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

8) Cesión de cuotas: a) entre los socios: Sin restricción alguna; b) a terceros: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152.

9) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

§ 77 213128 Oct. 23

---

**DIS DEN S.A.**

**ESTATUTO**

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la L.S., se hace saber sobre los caratulados DIS DEN S.A. s/Constitución (Expte. N° 2766/2013), en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, y a los fines del Art. 10 de la ley 19.550: Socios: Melisa Inés Calamante, de apellido materno Sayago, argentina, soltera, nacida el 12 de marzo de 1983, Lic. en Adm. de Empresas y comerciante, con domicilio real en el de Avda. Rivadavia 2183, Piso I, de Rosario. D.N.I. N° 30.285.437. Elías Andrés Calamante, de apellido materno Sayago, argentino, soltero, nacido el 3 de diciembre de 1985, de profesión Odontólogo y comerciante, con domicilio real en calle Rodríguez 505, Piso 5. Dpto. B, de Rosario, D.N.I. N° 31.540.674 y Florencia Belkis Calamante, de apellido materno Sayago, argentino, soltera, nacida el 28 de abril de 1992, de profesión comerciante, con domicilio real en Freyre 553 de Rosario. D.N.I. N° 36.266.577. Fecha del instrumento de constitución: 16 de julio de 2013. Denominación de la sociedad: DIS DEN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio de la sociedad: Santa Fe 3151 de la ciudad de Rosario. Pcia. de Sta. Fe. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país, como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Importación, distribución, compra venta, por mayor y por menor, por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros, transporte y fabricación de productos odontológicos e insumos para la odontología y actividades anexas. 2) Consignación, representación, comisiones, franchising (activo o pasivo), depósito, distribución, control, embarque y toda otra forma de intermediación comercial, reparto y representación de productos odontológicos e insumos para la odontología. 3) Intervenir en importaciones, exportaciones, licitaciones y/o concursos de precios, públicos y/o privados, relacionados con las actividades de su objeto. La sociedad no realizará las actividades previstas en el Inc. 4° del Art. 299 de la L.S. y procederá dentro de lo autorizado por el Art. 30 y las limitaciones del Art. 31 de la misma. Todas sus actividades las ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y la demanda de dinero, ni ejecutará operaciones tipificadas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, en los términos de la legislación vigente, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de veinticinco (25) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital será de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por Cincuenta Mil, (50.000) acciones de pesos diez (\$ 10) de valor nominal, cada una. Las mismas son ordinarias, nominativas y no endosables, y tienen derecho a un (1) voto cada una. La tenencia del capital accionario es distribuido de la siguiente manera: El señor Elías Andrés Calamante, con dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (16.667) acciones ordinarias y nominativas de diez pesos (\$ 10) cada una, que le confieren un voto cada una: la señora Melisa Inés Calamante con dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (16.667) acciones ordinarias y nominativas de diez pesos (\$ 10) cada una, que le confieren un voto cada una: y señora Florencia Belkis Calamante con dieciséis mil seiscientos sesenta y seis (16.666) acciones ordinarias y nominativas de diez pesos (\$ 10) cada una, que le confieren un voto cada una. Organos de administración y fiscalización: Organización de la representación: La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste por el Vicepresidente. Durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de tres. La Asamblea designará directores suplentes en igual número o menor, que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al Directorio por orden de designación. La Asamblea fijará su remuneración. El Directorio funcionará con mayoría absoluta de sus integrantes titulares y resolverá mediante mayoría de los presentes. Presidente: Elías Andrés Calamante; Vicepresidente: Melisa Inés Calamante; Director Suplente: Florencia Belkis Calamante. La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con el Art. 284 de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el Art. 55 de la citada ley. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el Inc. 2° del Art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el último día del mes de febrero, de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme con las disposiciones en vigencia y las normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en la IGPJ.

§ 130 213150 Oct. 23

---

**DIGITAL EXPRESS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que en fecha 11/10/2013, los señores socios de Digital Express S.R.L., Cristian Germán D'Amico y Mirian Elizabeth

Cabana, han resuelto, por unanimidad, las siguientes modificaciones al contrato social: 1) prórroga del plazo, por lo que la cláusula tercera quedará redactada de la siguiente manera: "El plazo de duración de la sociedad vencerá el día 5 de diciembre de 2025 siendo la duración de la sociedad de 19 años desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio ocurrida el 6 de diciembre de 2006"; 2) modificación del objeto social, quedando la cláusula cuarta redactada así: "Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: a) compra, venta, exportación e importación de minilabs (cubas y cubetas de operación automática y programables, aparatos y material para revelado automático de películas fotográficas, película cinematográfica o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rolos de papel fotográfico, aparatos y material para laboratorio fotográfico o cinematográfico), todos sus accesorios, repuestos, insumos y en general todo aquello que sea necesario para su funcionamiento, como así también los servicios de asesoramiento técnico para su instalación y puesta en marcha; b) revelado de fotografías; c) compra, venta, importación y exportación de cámaras fotográficas, película y todos sus accesorios, repuestos e insumos; d) servicios de impresión y fotocopias; e) servicios de comunicación por medio de teléfonos, fax, correo electrónico (locutorios); f) compra, venta, importación y exportación de instrumentos de electromedicina, g) Ejecución, dirección y administración de proyectos relativos a la construcción de obras públicas o privadas, construcción de urbanizaciones y edificios, incluso aquellos destinados a propiedad horizontal, reparación, remodelación, decoración, demolición y reciclaje de oficinas, locales, departamentos y edificios de toda clase y realización de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo contratar profesionales facultados para realizar las tareas propias del objeto que así lo requieran; 3) aumento del capital: como consecuencia de la modificación del objeto social, fue necesario aumentar el capital social a la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), resultando la redacción de la cláusula quinta de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Cristian Germán D'amico, suscribe la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, por un total de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), integrando la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas equivalentes a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) de capital social, con la participación que actualmente posee en la sociedad, la cantidad de 3125 (tres mil ciento veinticinco) cuotas por un valor total de \$ 31.250 en efectivo, al tiempo de la inscripción de la modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio y el saldo de 9375 (nueve mil trescientas setenta y cinco) cuotas por un valor de \$ 93.750 (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta), que representan el 75% (setenta y cinco por ciento) del aumento del capital social, en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la modificación del capital social en el Registro Público de Comercio y la señora Miriam Elizabeth Cabana, suscribe la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, por un total de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), integrando la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas equivalentes a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) de capital social, con la participación que actualmente posee en la sociedad, la cantidad de 3125 (tres mil ciento veinticinco) cuotas por un valor total de \$ 31.250 en efectivo, al tiempo de la inscripción de la modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio y el saldo de 9375 (nueve mil trescientas setenta y cinco) cuotas por un valor de \$ 93.750 (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta), que representan el 75% (setenta y cinco por ciento) del aumento del capital social, en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la modificación del capital social en el Registro Público de Comercio.

\$ 139 213147 Oct. 23

---

**FORTIN FARIAS S.C.A.**

**EDICTO COMPLEMENTARIA**

Se hace saber que por acta unánime N° 292, en fecha 04/04/2011, los señores socios de Fortín Farías S.C.A., Hugo Osvaldo Ghio y Ana María Ghio, han resuelto cambiar la jurisdicción de la empresa de la provincia de Buenos Aires, a la provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio en calle San Luis 423 9°, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 213146 Oct. 23

---

**ASTRALIS S.R.L.**

**CONTRATO**

Entre doña Marina Alejandra Osatinsky, D.N.I. 23.789.922, C.U.I.T. 27-23789922-4, empleada, divorciada según sentencia N° 2374 de fecha 05/09/2005, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia 73 de Rosario, argentina, nacida el 24 de abril de 1974, con domicilio en calle Gral. Mosconi 3886, PB 03, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y doña Griselda María Dalmasso, D.N.I. N° 10.309.849, C.U.I.T. 27-10309849-3 comerciante, casada en primeras nupcias con Marcelo Isidoro Osatinsky, argentina, nacida el 14 de Setiembre de 1952, domiciliada en calle Río Tercero 772 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, convienen en

constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las disposiciones de las leyes Nº 19.550, 22.903 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas:

Denominación: ASTRALIS S.R.L.

Domicilio Legal: calle España 2824 de la ciudad de Rosario, Pcia Santa Fe.

Duración: diez años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de artículos del hogar.-

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) divididos en Dieciocho Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Marina Alejandra Osatinsky, suscribe mil ochocientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) y Griselda María Dalmaso, suscribe Dieciséis Mil Doscintas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ciento Sesenta Y Dos Mil (\$ 162.000).

Dirección y Administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación ASTRALIS S.R.L. Designese en este acto como gerente a la Sra. Griselda María Dalmaso.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.-

Cierre de Ejercicio: al 31 de Diciembre de cada año. - Rosario, el 24 de setiembre de 2013.

§ 78 213140 Oct. 22

---

## **REFRIGERACION POLAIR S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Entre Gallo Adriana Guadalupe, D.N.I. 12.524.564, C.U.I.T. 27-12524564-7, médica, divorciada según sentencia nº 704 de fecha 11/04/2011 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de la ciudad de Rosario, argentina, nacida el 11 de septiembre de 1956, con domicilio en calle La República 7971, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Polla Mario José, D.N.I. 12.748.747, C.U.I.T. 20-12748747-3 comerciante, divorciado según sentencia nº 704 de fecha 11/04/2011 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de la ciudad de Rosario, argentino, nacido el 21 de Diciembre de 1958, con domicilio en calle Neuquén 6942, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y don Polla Cristian, D.N.I. 33.720.196, C.U.I.L. 20-33720196-3, comerciante, argentino, soltero, nacido el 19 de abril de 1988, con domicilio en calle La República 7951, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Que el Sr. Polla Mario José presta su consentimiento a la cesión de cuotas operada por la Sra. Gallo Adriana Guadalupe, atento a la disolución de la sociedad conyugal y a la ausencia de la división de bienes. Segundo: que la señora Gallo Adriana Guadalupe cede, vende y transfiere a favor del señor Cristian Polla setecientas veinte cuotas de capital de una valor nominal de \$ 10 (pesos 10) cada una de ellas, o sea por un total de pesos siete mil doscientos (\$ 7.200), que posee en la sociedad REFRIGERACIÓN POLAIR S.R.L. Tercero: en virtud de la cesión operada, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital de la sociedad queda establecido en la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de capital de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que fueron suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Polla Mario José, el 70% del capital, o sea mil seiscientos ochenta cuotas (1680), o sea pesos dieciséis mil ochocientos (\$ 16.800) y Polla Cristian, el 30% del capital, setecientas veinte cuotas (720), o sea pesos siete mil doscientos (\$ 7.200). Cuarto: Se modifica el domicilio legal de la sociedad, fijándose el mismo en calle Bolivia 852/854 de la ciudad de Rosario. Quinto: La Sra. Gallo Adriana Guadalupe, socia gerente de REFRIGERACION POLAIR S.R.L., renuncia a su cargo de Socia. Gerente y se modifica la cláusula quinta del contrato social y se agrega la cláusula decimocuarta correspondiente a la fiscalización: Quinta: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "REFRIGERACIÓN POLAIR S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designese en este acto como gerente al Sr. Polla Mario José, Decimocuarta: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Rosario, el 16 de Agosto de 2013.

§ 81 213143 Oct. 23

---

## **SERVICIOS LOGISTICOS SYP S.R.L.**

### CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe el 02/09/2013 se reúnen los señores Pensato, Alfonso Salvador Andrés, D.N.I. 23.061.314, argentino, comerciante, de estado civil divorciado, domicilio Lisandro de la Torre 2752 de la ciudad de Funes - Provincia de Santa Fe, nacido el 09/01/1973; y Picarello, Luciana Sandra. D.N.I. 23.761.683, argentina, comerciante, soltera, domicilio Unión 2612 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, nacida el 27/12/1974, a los efectos de constituir una sociedad de acuerdo a:

1) Denominación: "SERVICIOS LOGISTICOS SYP S.R.L."

2) Domicilio: Lisandro de la Torre 2752 de la ciudad de Funes - Provincia de Santa Fe.

3) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de servicios de transporte en general, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente.

5) Capital: Se fija en \$ 250.000 dividido en 250 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal, los socios suscriben la totalidad del capital de acuerdo a las siguientes proporciones: Sr. Adolfo Salvador Andrés Pensatto, suscribe 200 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una de valor nominal es decir la suma de \$ 200.000 y el socio Luciana Sandra Picarello, suscribe 50 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una de valor nominal es decir la suma de \$ 50.000.

6) Administración - Fiscalización: La administración dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, quien representará a la sociedad. La designación del socio gerente recae en el socio señor Pensato, Alfonso Salvador Andrés, D.N.I. 23.061.314.

7) Balance general y resultado: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

8) Cesión de cuotas: a) Entre los socios: Sin restricción alguna; b) A Terceros: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152.

9) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

\$ 77 213126 Oct. 23

---

### **TELEDIFUSORA S.A.**

#### AUMENTO DE CAPITAL

Atento a lo dispuesto por el art. 188 ler párrafo de la Ley 19.550, se hace saber que en Asamblea Ordinaria unánime celebrada el día 22 de mayo de 2010 en Rosario se decidió el aumento del capital social de \$ 3.810.777 (tres millones ochocientos diez mil setecientos setenta y siete) mediante la capitalización de resultados no asignados y aportes irrevocables. Por lo tanto el capital social actual asciende a \$ 5.810.777,00 (cinco millones ochocientos diez mil setecientos setenta y siete).

\$ 45 213081 Oct. 22

---

### **MEGA PAPEL S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe el 20/08/2013, en este acto la Sra. Martha Schneider, L.C. N° 3.242.374, nacida el 15/06/1934, viuda, con domicilio en calle Montevideo 946 - 4° Piso - Dto. "B" - Rosario, argentina, comerciante; cede, vende y

transfiere al Sr. Horacio Ariel Weller, D.N.I. Nº 13.958.833, nacido 5/10/1960, divorciado, argentino, comerciante, la totalidad de sus tenencias en la sociedad, es decir 500 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal es decir la suma de \$ 50.000. Con motivo de la seción de cuotas realizada la sociedad queda integrada por los siguientes socios: Sofía Morello, D.N.I. 30.073.927, nacida 23/01/1983, soltera, domicilio 1° de Mayo 1348 - 8º Piso - Dto. "A" - Rosario, argentina, abogada; Eugenio Morello, D.N.I. 34.744.997, nacido 30/11/1989, soltero, domicilio 1° de Mayo 1348 - 8 Piso - Dto. "A" - Rosario, argentino, comerciante, Tomás Morello, D.N.I. 36.742.645, nacido 19/06/1992, soltero, con domicilio 1° de Mayo 1348 - 8º Piso - Dto. "A" - Rosario, argentino, comerciante; Sr. Horacio Ariel Weller, D.N.I. Nº 13.958.833, nacido 5/10/1960, divorciado, domicilio 9 de julio 1179 - 1er Piso - Rosario argentino, comerciante.

En este acto los socios resuelven por unanimidad designar como Socio gerente al socio Sr. Horacio Ariel Weller, D.N.I. 13.958.833, quien acepta la designación del cargo mencionado y se compromete a actuar de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social que dice conocer y aceptar.

\$ 53 213129 Oct. 23

---

**LOS SURCOS S.A.**

**DISOLUCION**

Se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria de "LOS SURCOS S.A." celebrada a los 9 días del mes de agosto del 2013 se resolvió la Disolución anticipada de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el art. 94 inc. 1 de la Ley 19550, y la designación del Liquidador y Depositario de los libros de Comercio de la Sociedad y la documentación respaldatoria; resultando designado el Sr. Juan Pablo Ferrarons.

\$ 45 213087 Oct. 22

---

**HOTEL CLINICO EDAD DE ORO S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

**POR FALLECIMIENTO**

Fecha del Oficio Nº 2330 de Transferencia de Cuotas por Fallecimiento del Sr. Galán José Rubén: 19 de Setiembre de 2013. Expie Nº 2801/13.

Se hace saber que la participación societaria que le correspondía al causante Galán José Rubén, (94 cuotas sociales) en la sociedad, HOTEL CLINICO EDAD DE ORO S.R.L., constituida según contrato inscripto en el registro Público de Comercio el 22 de Setiembre de 2003, en Contratos Tomo 154 Folio 16997, Nº 1471, y modificado al Tomo 162, Folio 12113, Nº 821 y al Tomo 162, Folio 20425, Nº 1353, serán transferidas a favor de los herederos declarados en la siguiente proporción: Graciela Edith Galeano, nacida el 29 de septiembre de 1956, de nacionalidad argentina, viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 1525, piso 07, Dto. B de Rosario, D.N.I. Nº 12.480.535; C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 27-12480535-5, la cantidad de 47 cuotas sociales: Hernán Lisandro Galán y Galeano, nacido el 5 de diciembre de 1980, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión médico, con domicilio en calle Entre Ríos 1525, piso 7° "B" de Rosario, D.N.I. Nº 28.566.513, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 20-28566513-3, la cantidad de 15 cuotas sociales: María Fernanda Galán y Galeano, nacida el 12 de noviembre de 1981, soltera, argentina, D.N.I. 29.140.442, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 27-29140442-7, profesión Arquitecta, con domicilio en calle Entre Ríos 1525 piso 7° "B" de Rosario, la cantidad de 15 cuotas sociales: María Florencia Galán y Galeano. Nacida el 28 de enero de 1986, de nacionalidad argentina, DNI: 32.078.188, CUIT/CUIL Nº 23-32078188-4, soltera, profesión: organizadora de eventos, con domicilio en calle Entre Ríos 1525 piso 7° "B" de Rosario, la cantidad de 15 cuotas sociales y en condominio entre Hernán Lisando, María Fernanda y María Florencia Galán y Galeano la cantidad de 2 cuotas sociales.

\$ 58 213095 Oct. 23

---

**ACHE & L S.R.L.**

## CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por cesión de cuotas de fecha 30 de Agosto de 2013, la Sra. Rafaela Troyano, argentina, viuda, comerciante, nacida el 14-06-1929, D.N.I. N° 5.516.329, domiciliada en calle Pasaje A N° 4868 de Rosario; cede, vende y transfiere al Sr. Diego Alberto Cardozo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16-04-1984, D.N.I. N° 30.904.551, domiciliado en calle 2127, N° 3877 de Rosario, la totalidad de las 60 cuotas sociales de valor nominal de \$ 100 representativa de \$ 6.000.- que tiene y le pertenecen en la razón social ACHE & L S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 157, Folio 694, N° 47 de fecha 12-01-2006. Rosario, 8 de Octubre de 2013.

\$ 45 213049 Oct. 23

---

### **ACHE & L S.R.L.**

## CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por cesión de cuotas de fecha 30 de Agosto de 2013, el Sr. Matías Guido López, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29-03-1983, D.N.I. N° 30.048.584, domiciliado en calle Italia 282, Piso 1 de Rosario; cede, vende y transfiere al Sr. Alejandro Armando Romero, argentino soltero, comerciante, nacido el 23-11-1991, D.N.I. N° 36.681.301, domiciliado en calle 2119, N° 3893 de Rosario, la totalidad de las 60 cuotas sociales de valor nominal de \$ 100 representativa de \$ 6.000 que tiene y le pertenecen en la razón social ACHE & L S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 157, Folio 694, N° 47 de fecha 12-01-2006 Rosario, 8 de Octubre de 2013.

\$ 45 213051 Oct. 23

---

### **DONSANTO S.A.**

## DISOLUCION

Por Acta de Asamblea de fecha 19 de setiembre de 2013, se informa la disolución y Liquidación de DONSANTO S.A.

Se designa al Diego Martín Don Vito, argentino, soltero, Contador, D.N.I. 28.821.622, C.U.I.T. 20-28821622-4, con domicilio en calle Amenábar N° 2188 de la ciudad de Rosario para actuar como liquidador de la sociedad.

\$ 45 213041 Oct. 23

---

### **PRODUCTOS JUAN MANUEL S.R.L.**

## CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por acta de fecha 12 de setiembre de 2013, El Sr. Juan Manuel Oliva, C.U.I.T. 20-28524251-8 vende, cede y transfiere 1.600 (un mil seiscientas) cuotas sociales, a la Sra. Celia Mabel Giannone, C.U.I.T. 27-11873169-2. El capital social de la Sociedad queda fijado en pesos cuarenta mil (\$ 40.000), representado por 4.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Juan Manuel Oliva 2.000 (dos mil) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.) y Celia Mabel Giannone, 2.000 (Dos mil) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 2.000.).

\$ 45 213044 Oct. 23

---

**BOGI PERFILES S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados BOGI PERFILES S.R.L. s/Contrato - Expte. N° 2706/13, se resuelve la siguiente constitución:

Fecha de constitución: a los dos días del mes de setiembre del 2013.

Denominación: BOGI PERFILES S.R.L.

Socios: Pascual Miguel Socale, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de noviembre de 1950, industrial, casado en primeras nupcias con Graciela Piersanti, con domicilio en Avenida del Rosario, 69 bis de Rosario, C.U.I.T. 20-08506334-1; D.N.I. N° 8.506.334, Miguel José Bocale: de nacionalidad argentino, nacido el 12 de febrero de 1953, industrial, casado en primeras nupcias con María Angélica Graziosi, con domicilio en calle Buenos Aires 3911 de Rosario, C.U.I.T. N° 20-10726637-3; D.N.I. N° 10.726.637 y Osvaldo Antonio Giacosa de nacionalidad argentino, nacido el 1º de mayo de 1951, industrial, divorciado, N° de sentencia 576; de fecha 13 de setiembre del 2002; Tribunal Colegiado de Familia N° 3 con domicilio en Pasaje Lucía Miranda 3450 de Rosario; C.U.I.T. 20-08599762-9 D.N.I N° 8.599.762. Plazo: Diez (10) años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración de toda clase de perfiles. b) comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler "leasing", consignación y distribución de toda clase de perfiles, partes, y complementos. Explotación de patentes de invención, marca de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y/o concesionarias.

Capital: El capital se fija en la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000), representados por setecientas (700) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Cada cuota da al socio derecho a un voto.

Administración: En este acto se designa a Miguel José Bocale como único socio gerente.

Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. El primer ejercicio, cierra el 31 de Agosto del 2014.

\$ 78 213235 Oct. 23

---

**MONTICAS S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/07/2013 se ha procedido a la designación de nuevos miembros del Directorio de la firma MONTICAS S.A. hasta la asamblea ordinaria que considere el ejercicio que cierra el 31 de agosto de 2013, quedando el Directorio integrado por: Presidente: Lucas Ricardo Fernández D.N.I. 18.178.868; Vicepresidente: Raúl José Rodríguez D.N.I. 11.430.171, Director Titular: Carlos Enrique Lelli D.N.I. 11.658.270 y Director Suplente: Juan Antonio Ciri D.N.I. 11.057.834.

\$ 45 213385 Oct. 23

---

**TRANSDECOM S.R.L.**

**CONTRATO**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 02 de Octubre de 2013, la Sra. Graciela Ester Bovio, ha vendido, cedido y transferido Trescientas (300) cuotas de capital por valor de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir. Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) al Sr.

Walter Eduardo Campos, de profesión empleado, de apellido materno De los Santos, argentino, mayor de edad, nacido el día 28 de Mayo de 1985, D.N.I. Nº 34.938.175, C.U.I.L, Nº 20-34938175-4 domiciliado en calle Alem 770, de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero. El Sr. Jorge Rubén de Juana, ha vendido, cedido y transferido Trescientas (300) cuotas de capital por valor de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir. Pesos Treinta Mil (\$30.000), al Sr. Iván Leandro Niewiadomski, de profesión comerciante, de apellido materno Bovio, argentino, mayor de edad, nacido el 8 de Marzo de 1987, D.N.I. Nº 33.485.104, CUIT. Nº 20-33485104-5, domiciliado en calle Tucumán 6226, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

Como consecuencia de la presente cesión, a partir de la fecha del presente convenio, la cláusula Cuarta del contrato social de "TRANSDECOM S.R.L." queda redactada de la siguiente manera:

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en seiscientos cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Walter Eduardo Campos suscribe Trescientas (300) cuotas de capital, es "decir Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), el Sr. Iván Leandro Niewiadomski, suscribe Trescientas (300) cuotas de capital, es decir Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), ya integrado totalmente... En este mismo acto, la Sra. Graciela Ester Bovio y el Sr. Jorge Rubén de Juana, manifiestan su renuncia al cargo de gerente, motivo por el cual por decisión unánime de los nuevos socios, se designa para ocupar el cargo de único gerente de la sociedad al Sr. Walter Eduardo Campos, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

Como consecuencia de la presente cesión, la cláusula quinta del Contrato Social de "TRANSDECOM S.R.L.", queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: La Administración, Dirección y Representación Legal, será individual, estando a cargo del Sr. Walter Eduardo Campos, quien reviste el carácter de Socio-Gerente, cargo que acepta en este acto. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio gerente", procedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos con operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto de la sociedad, para comprometerla, el socio gerente podrá realizar consignaciones, comisiones, representaciones y permutar importaciones y exportaciones.

§ 107 213404 Oct. 23

---

## **AQUARIUS S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Integrantes de la Sociedad: Sebastián Alberto González Dogliotti, argentino, nacido el 20 de Julio de 1967, soltero, de profesión comerciante, docente en Terapias Complementarias, titular del D.N.I. 18.608.623, CUIT Nº 20-18608623-7, con domiciliado en calle Calvo 2132. de la localidad de Funes Provincia de Santa Fe, Alejandra Beatriz Montes, argentina, nacida el 18 de Enero de 1962, divorciada, de profesión docente, titular del D.N.I. 14.850.820. CUIT Nº 27-14820850-1, domiciliada en calle Suipacha 1798, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, convienen en realizar la siguiente cesión de cuotas, manifestando que Alejandra Beatriz Montes, vende, cede y transfiere 800 (ochocientas) cuotas sociales a su valor de pesos diez (\$10) cada una, totalizan un Capital de pesos ocho mil (\$ 8.000) a la Señora Claudia Mónica Magagnini D.N.I. 16.627.530, comerciante, CUIT Nº 27-16627530-5, argentina, nacida el 1º de Agosto de 1963, divorciada de Cesar Fabián Tevas D.N.I. 17.877.647 según expediente nº 1239/10 en Rosario a los 23 días del mes de Abril de 2012 al Nº 1054, con domicilio en Mitre 1865 de esta ciudad de Rosario. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos ocho mil (\$8.000), en dinero en efectivo que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Prestando su total conformidad a esta cesión todos los socios.

1. Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas: 18 de setiembre de 2013

2. Cambio de Sede Social: Mitre 1866 de Rosario

3. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

§ 56 213366 Oct. 23

---

## **TOLSTOI INVESTIMENTOS S.A.**

## MODIFICACION DE ESTATUTO

Se comunica que mediante Acta de reunión del Consejo de Administración, celebrada el 30 de Abril de 2012 TOLSTOI INVESTIMENTOS S.A. s/SOCIEDAD EXTRANJERA se ha resuelto: 1) Revocar la designación del Sr. Lander Fernando Battasini, brasileño, casado, contador, con Cédula de Identidad RG N° 4034399099 SSP/RS e inscripto en el CPF/MF bajo el N° 401.965.260-00, con domicilio real y legal en la ciudad de Caxias do Sul, Estado de Río Grande do Sul, en la calle Angelo Basso no 210, Galópolis, CP 95090-020, del cargo de representante legal de la Sociedad Anónima en la Argentina, y la designación, en su reemplazo de la Dra. Gabriela Griselda Gaiano, D.N.I. 23.807.098 como nueva representante legal de la Sociedad Anónima en la Argentina. 2) Se han presentado Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebradas en su país de origen debidamente traducidas y apostilladas; 3) Se han acompañado Balances y estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011; 4) Se ha acompañado certificado de subsistencia de la sociedad debidamente traducido y apostillado. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.-

§ 50 213360 Oct. 23

---

### OXITODO S.A.

#### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Designación de nuevo Directorio: En virtud del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3, de fecha 2/10/2013, por unanimidad se han designado las siguientes autoridades: Directorio compuesto por tres directores titulares. Se designa por tres ejercicios a: Fernando Enrique Echeverría, D.N.I. N° 14.803.402, C.U.I.T. 20-14803402-9, argentino, mayor de edad, nacido el 15/04/1962, con domicilio en La Paz 2934 de Rosario, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Roxana Alicia Fasce; y Roxana Alicia Fasce, D.N.I. 16.076.329, argentina, mayor de edad, nacida el 11/10/1962, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Paz 2934 de Rosario, casada en primeras nupcias con el Sr. Fernando Enrique Echeverría y a Julieta Maite Echeverría Fasce, D.N.I. N° 36.004.621, argentina, mayor de edad, nacida el 08/07/1991, estudiante, con domicilio en calle La Paz 2934 de Rosario, soltera. Director suplente: se designa por tres ejercicios a: Facundo Ignacio Echeverría Fasce, D.N.I. N° 33.807.697, argentino, mayor de edad, nacido el 01/08/1988, estudiante, con domicilio en calle La Paz 2934 de Rosario, soltero. Los mandatos durarán hasta la asamblea ordinaria que deberá tratar el balance general que cierra el 31 de diciembre de 2015. En relación a la fiscalización, la misma es ejercida de modo directo por los socios conforme lo dispuesto por el art.55 L.S.C.

§ 55 213315 Oct. 23

---

### GUERRA S.A.

#### MODIFICACION DEL DIRECTORIO

Se comunica que mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 20, celebrada el 19 de Abril de 2012 GUERRA S.A. s/Reforma se ha resuelto: 1) Que la sede de la sociedad se establezca en calle Santa Fe 1211, piso 7° of. 1 y 2 de Rosario, provincia de Santa Fe. "Art. 7: Determinación de la Sede de la Sociedad: Toma la palabra el Sr. Reginaldo Araujo de Azevedo y propone que la sede de la sociedad se establezca en el domicilio de calle Santa Fe 1211, piso 7 of. 1 y 2 de la ciudad de Rosario. Puesto el tema en consideración, la moción se aprueba por unanimidad..." 2) Remover los integrantes del directorio de la sociedad, nombrando como nuevos integrantes del mismo al Dr. Guillermo Jaime Nudenberg, D.N.I. 22.040.542, CUIT: 20-22,040.542-8, argentino, casado, abogado, domiciliado en calle Santa Fe 1211, piso 7°, of. 1 y 2 de Rosario, pcia de Santa Fe como titular del Directorio; y a la Dra. Gabriela Griselda Gaiano, D.N.I. 23.807.098, CUIT 27-23807098-3, argentina, soltera, abogada, domiciliada en calle Buenos Aires 1454, piso 3°, dpto. "A" de Rosario, pcia de Santa Fe como Directora Suplente.

"Art. 5: Determinación del Número de Integrantes del Directorio y Elección de los Mismos. El Sr. Presidente manifiesta que estando vencido el mandato del Directorio debe precederse a la determinación de miembros del directorio y a la elección de los mismos. Toma la palabra el Sr. Reginaldo Araujo de Azevedo y mociona para que el directorio este compuesto por un director titular y un suplente y propone para dichos cargos al Dr. Guillermo Jaime Nudenberg, D.N.I. 22.040.542 como director titular y a la Dra. Gabriela Griselda Gaiano, D.N.I. 23.807.098 como directora suplente..." 3) Que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 21, celebrada el 10 de diciembre de 2012 se ha resuelto: modificar la denominación social de Guerra S.A., por la de Implementos de Brasil S.A. "Art. 8: Cambio de Denominación Social: Toma la palabra el Sr. Reginaldo Araujo de Azevedo y propone que se cambie la denominación social por la de Implementos de Brasil S.A. Puesto el tema en consideración la moción se aprueba por

unanimidad..."Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.-

§ 95 213357 Oct. 23

---

**DVL MOTOR GROUP S.R.L.**

**CONTRATO**

1- Integrantes de la Sociedad: Señora Daniela Georgina Cristofol, argentina, D.N.I. 29.623.217, CUIT 27-296623217-9 de profesión comerciante, nacida el 04 de Julio de 1982, estado civil casado de primeras nupcias con Luciano Pablo Musumeci, domiciliada en calle Araoz 1750 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y Luciano Pablo Musumeci, argentino, D.N.I. 23.645.478, CUIT 23-23645478-9 de profesión comerciante, nacido el 14 de Enero de 1974, estado civil casado de primeras nupcias con Daniela Georgina Cristofol, domiciliado en calle Tucumán 2326 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2- Fecha Instrumento Constitución: 7 de septiembre de 2013.

3- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Rosario, en calle Tucumán 2326.

4- Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto: La compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de motos y repuestos de motos al por mayor y menor

6- Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 180.000.-.

7- Razón Social: DVL MOTOR GROOP S.R.L.

8- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9- Administración: La administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, en forma indistinta. Estará a cargo de uno de los socios, señor Luciano Pablo Musumeci.

10- Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

§ 60 213343 Oct. 23

---

**SEGURIDAD LIBRA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En fecha 10 de junio de 2013, se ha resuelto la reactivación/reconducción societaria así como el aumento del Capital Social de "SEGURIDAD LIBRA S.R.L.", a la que corresponde la siguiente información: A) Socios: Romero Raúl Oscar, de apellido materno Villanacci, argentino, nacido el 07/octubre/1950, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Jorge N° 271 de Granadero Baigorria (Santa Fe), L.E. N° 8.378.122, CUIT N° 20-08378122-0; y Petroli Delia Rumilda, de apellido materno Pagura, argentina, nacida el 22/octubre/1950, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Jorge N° 271 de Granadero Baigorria (Sta. Fe), L.C. N° 6.403.380, CUIT N° 27-06403380-3.- B) Fecha Contrato: 10 de junio de 2013.- C) Denominación: "SEGURIDAD LIBRA S.R.L."- D) Domicilio: calle San Jorge N° 271 de la ciudad de Granadero Baigorria (Provincia de Santa Fe).- E) Duración: La Sociedad se reactiva por el término de diez (10) años contados a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.- F) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios: a) Agencia privada de informaciones.- b) Agencia privada de vigilancias.- c) Agencia privada de seguridad.- G) Capital: El capital se fija en la suma de pesos un ciento cuarenta mil (\$ 140.000.—), representado por catorce mil (14.000) cuotas sociales de un valor nominal cada una de pesos (\$10,-), totalmente integrado a la fecha aludida del 10 de junio de 2013.- H) Balances: El último día del mes de febrero de cada año.- I) Fiscalización de la Sociedad: A cargo de todos los socios.- J) Administración-Dirección y Representación: Estará a cargo del Socio Romero Raúl Oscar, quien ha sido designado Gerente de la Sociedad.-

---

**SANTÉ S.R.L.**

CONTRATO

1. Fecha del Instrumento: 17/09/2013

2. Integrantes de la Sociedad: Diego Martín Maio, argentino, casado en primeras nupcias con Sabrina Ferrara, nacido el 01/12/1972, D.N.I. 22.955.505, CUIT 20-22955505-8, domiciliado en Italia 1586 PB departamento de la ciudad de de Rosario, de profesión Abogado; Fabián Amilcar Monti, argentino, soltero, nacido el 02/07/1968, D.N.I. 20.402.612, CUIT 20-20402612-3, domiciliado en Rodríguez 2898 Piso 7 Dto. 592 de la ciudad de Rosario, de profesión abogado.

3. Denominación: SANTE S.R.L.

4. Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe

5. Sede Social: Rodríguez 2898 Piso 7 Dto. 592 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Servicios: a) Atención médica ambulatoria a pacientes tanto de electores públicos como privados comprendiendo consultas, tratamientos y prácticas de todas sus complejidades y especialidades; incluyendo las de tipo quirúrgico, b) Servicios de prácticas médicas clínicas, de laboratorios, de diagnóstico e imágenes, de rehabilitación, fisioterapia, kinesiología y de neurorehabilitación c) Servicios médicos-asistenciales, contratación, gerenciamiento, gestión y atención de efectores de la salud humana en general y de todas las especialidades. Comerciales: venta y/o servicios y/o suministro de elementos médicos y ortopédicos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita.

7. Duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

8. Capital Social: \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) divididos en 2000 (dos mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben: 1900 (un mil novecientas) cuotas el socio Fabián Amilcar Monti y 100 (cien) cuotas el socio Diego Martín Maio.

9. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes usarán sus propias firmas con el aditamento "socio Gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Se ha designado como gerente de la sociedad al Sr. Socio Monti Fabián Amilcar.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

---

**ELECTROPARANA S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

El socio Silvio Mariano Luraschi declara que el número de documento de identidad correcto es D.N.I. n° 18.193.729 a los fines de su corrección en el contrato social de "ELECTROPARANA S.R.L. " inscripto en Contratos con fecha 14 de diciembre de 2010 al Tomo 161 - Folio 32574- Nro. 2217.

**ALVEAR AGRO S.R.L.**

CONTRATO

Se hace saber con fecha 17 de octubre de 2013, la modificación de la redacción del contrato social de "Agro Alvear S.R.L."; aclarando en el primer párrafo y en la cláusula décima lo siguiente:

C.U.I.T. de los Socios: Eduardo Sergio Festa, D.N.I. Nº 14.739.466, CUIT Nº 20-14739466-8. Exequiel Nabil Festa, D.N.I. Nº 33.788.057, CUIT Nº 20-33788057-7. Domicilio del socio Eduardo Sergio Festa: Autopista Aramburu, KM 281, ciudad de Alvear, provincia de Santa Fe.

Se aclara y se modifica la cláusula Décima, quedando redactada de la siguiente forma:

Décima: Cesión de Cuotas

Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones del capital existente entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas.

Las cuotas del capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se proponga ceder sus cuotas deberá comunicar por medios fehacientes a la gerencia y a los demás socios tal circunstancia. En la comunicación el socio cedente haga a sus a la gerencia y demás socios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago.-

La gerencia deberá convocar a una reunión de socios para que resuelvan -dentro del plazo de 30 días de recibida dicha comunicación- si se le presta o no el consentimiento a la transferencia y la respuesta deberá darse en el mismo plazo máximo establecido precedentemente. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia en la compra. Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado en su posterior inscripción en el Registro Público de comercio. Los futuros titulares de cuotas por suscripción, cesión u otro modo de adquisición no adquirirán, por ese solo hecho, funciones gerenciales o de administración.-

§ 62 213308 Oct. 23

---

**SERVICIOS RUTA 21 S.R.L.**

CONTRATO

En la ciudad de Pueblo Esther, a los 3 días del mes de Octubre de 2013 los que suscriben Don Aldo Gabriel Ravizzini D.N.I. Nº 27.234.094, CUIT 20-27234094-4, doña Mariana Beatriz Ravizzini D.N.I. Nº 30.685.413, CUIT 27-30685413-0 y Doña Ana Beatriz Aliandri L.C. 4.297.892, CUIT 27-04297892-8 únicos integrantes de "SERVICIOS RUTA 21" Sociedad de Responsabilidad Limitada comunican:

Primero: Que a partir del 12 de abril de 2012 la administración, dirección y representación de la sociedad "SERVICIOS RUTA 21" Sociedad de Responsabilidad Limitada estará a cargo de la soda Mariana Beatriz Ravizzini, quien la asume con el carácter de socio gerente.

Segundo: Que doña Ana Beatriz Ravizzini actúa en calidad de Administradora Judicial de la Sucesión de su cónyuge Aldo Pedro Ravizzini y también como Administradora Judicial de la Sucesión de su hijo Pablo Juan Ravizzini.

Tercero: Que ratifican y confirman todas las cláusulas del contrato original que no hubiesen sido modificadas por el presente.

§ 50 213293 Oct. 23

---

**TAMEI S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que los señores Román Eduardo Ripari, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Mabel Caro, con domicilio en calle Rivarola N° 4437 de la ciudad de Villa Constitución, nacido el 27-02-1967, titular del D.N.I. N° 18.094.221, empleado; Darío Raúl Ripari, argentino, soltero, con domicilio en calle Almafuerte N° 1217 de la ciudad de Villa Constitución, nacido el 24-03-1962, titular del D.N.I. N° 14.587.210, empleado; Mónica Mabel Caro, argentina, casada en primeras nupcias con Román Eduardo Ripari, con domicilio en calle Rivarola N° 4437 de la ciudad de Villa Constitución, nacida el 21-01-1962, titular del D.N.I. N° 14.587.195, comerciante; Mario Andrés Fralonardo, argentino, soltero, con domicilio en calle San Martín N° 3388 de la ciudad de Villa Constitución, nacido el 15-09-1981, titular del D.N.I. N° 28.881.276, empleado, únicos socios de TAMEI SRL S.R.L. inscrita en fecha 28 de abril de 1978, bajo el T° 129, F° 1068, N° 604 de Contratos y Flavio Diego Fralonardo, argentino, casado en primeras nupcias con Daniela Raquel Concordio, con domicilio en calle Izarra 1044 de la ciudad de Villa Constitución, nacido el 05-02-1972, titular del D.N.I. N° 22.545.075, empleado, han convenido con fecha 6 de Mayo de 2013 lo siguiente:

1) Cesión de cuotas, ingreso de socio: El Sr. señor Mario Andrés Fralonardo, vende, cede y transfiere al señor Flavio Diego Fralonardo, 16.665 cuotas sociales de su propiedad, las que debidamente suscritas e integradas a su valor de \$ 1 (pesos uno), cada una, representan un capital social de \$ 16.665 (pesos dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco, ingresando como socio el Señor Flavio Diego Fralonardo

2) Cesión de cuotas: Señor Darío Eduardo Ripari vende cede y transfiere al Sr. Román Eduardo Ripari, 5.000 cuotas sociales de su propiedad con efecto al 6 de mayo de 2013, las que debidamente suscritas e integradas a su valor de \$ 1 (pesos uno), cada una, representan un capital social de \$ 5.000 (pesos diez mil), por la suma de \$ 5.000 y La señora Mónica Mabel Caro, por el presente vende, cede y transfiere al Sr. Darío Raúl Ripari con efecto al 6 de mayo de 2013, 10.000 cuotas sociales de su propiedad, las que debidamente suscritas e integradas a su valor de \$ 1 (pesos uno), cada una, representan un capital social de \$ 10.000 (pesos diez mil), prestando el Sr. Román Eduardo Ripari su consentimiento conyugal en los términos del art. 1277 del Código Civil.-

3) Retiro de socios: De conformidad con lo previsto en el artículo vigésimo segundo del contrato social, los señores Román Eduardo Ripari, Darío Raúl Ripari optan por retirarse voluntariamente de la sociedad, renunciando los restantes socios al derecho de preferencia que le acuerda el artículo citado.

4) Cesación y Nombramiento de Administradores: el Señor Román Eduardo Ripari, renuncia al cargo de Gerente designándose en su reemplazo como gerente y por tiempo indeterminado al Señor Mario Andrés Fralonardo. Por ende La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Mario Andrés Fralonardo y Flavio Diego Fralonardo, en forma conjunta, alternada o indistinta, a quienes se designa como socios gerentes de la sociedad por tiempo indeterminado

5) Por efecto del retiro de los socios Román Eduardo Ripari y Darío Raúl Ripari se rescatan y se cancelan 26.670 cuotas sociales de valor un \$ 1 (un peso), quedando reducido en consecuencia el capital social de la sociedad a la suma de \$ 33.330 representado por 33.330 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una. A los fines de evitar una reducción de capital inoficiosa y mantener el capital social en la suma de \$ 60.000, los socios Mario Andrés Fralonardo y Flavio Diego Fralonardo, en forma unánime resuelven la capitalización parcial de la cuenta de resultados acumulados en la suma de \$ 26.670 a los fines de mantener invariable el monto del capital social, suscribiendo cada uno de ellos 13.336 cuotas sociales de valor nominal \$1 (un peso) cada uno totalmente integradas, atento que provienen de la capitalización parcial de la cuenta de resultados no asignados

6) El capital social de la sociedad se fija en la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) representado por 60.000 (sesenta mil) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: al señor Mario Andrés Fralonardo le pertenecen 30.000 (treinta mil) cuotas sociales representativas de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y al Sr. Flavio Diego Fralonardo le pertenecen 30.000 (treinta mil) cuotas sociales representativas de \$ 30.000 (pesos treinta mil)“

\$ 143 213292 Oct. 23

---

**OUI S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 30/09/2013, los socios Lucia Macoc, argentina, mayor de edad, nacida el 2 de Abril de 1982 en Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.311.496, C.U.I.T. N° 27-29311496-5, Lie. Cs. Políticas, de estado civil soltera, con domicilio en calle San Juan N° 430 Piso 1° Dto. "A" de ésta ciudad de Rosario; Jérémy Adam Marcel Bzinkowski, francés, mayor de edad, nacido el 20 de Octubre de 1981 en Grande Synthe, 59760 Pas de Calais, Francia, Pasaporte N° 12CE84331, C.D.I. N° 20-60409650-3, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Juan N° 430 Piso 1° Dto. "A" de ésta ciudad de Rosario, y Thomas Pierre Collard, francés, mayor de edad, nacido el 12 de Marzo de 1981 en Vénissieux, 69100, Rhône, Francis, Pasaporte N° 12AH54559, C.D.I. N° 23-60411000-9, comerciante, de

estado civil soltero, con domicilio en calle San Juan N° 430 Piso 1° Dto. "A" de ésta ciudad de Rosario, cuyo Contrato Social consta inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo: 164 Folio: 12509 - Número 798 en fecha 31/05/2013, convinieron: 1) Modificar la cláusula sexta del contrato quedando redactado de la siguiente forma: "Sexta. Administración; Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos aquellos en los cuales se designe a la sociedad como fiduciaria en fideicomisos no financieros regidos por la ley 24441 y los especificados en los Artículos N° 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-"

2) Designar por unanimidad como Socio Gerente, al socio Thomas Pierre Collard, francés, mayor de edad, nacido el 12 de Marzo de 1981 en Vénissieux, 69100, Rlione, Francis, Pasaporte N° 12AH54559, C.D.I. N° 23-60411000-9, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Juan N° 450 Piso 1° Dto. "A" de esta ciudad de Rosario, quien aceptó el cargo.-

§ 92 213268 Oct. 23

---

### **CREA S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CREA S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. N° 683, F° 24, Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Que, por Acta de Asamblea N° 22, Asamblea General Ordinaria N° 19, en fecha 31 días de mes de Octubre de 2012. Los accionistas de CREA S.A., designaron Autoridades: un Director Titular y unos Suplente por el término de tres (3) ejercicios. Por unanimidad de votos se nombra Presidente al Sr. Carlos Cortina, D.N.I. N° 11,429.056, CUIT 20-11429056-5, con domicilio en calle Independencia N° 472, de la localidad de Gobernador Crespo, de la provincia de Santa Fe; y Suplente al Sr. Jorge Elio Genero, D.N.I. N° 12.698,593, CUIT 20-12698593-3, con domicilio en calle 9 de Julio S/N de la localidad de la Criolla, de la provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 13/09/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 213383 Oct. 23

---

### **EL HIPER S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber que por instrumento de fecha 17 de Septiembre de 2013, se resolvió efectuar las siguientes modificaciones en el contrato social de "EL HIPER S.R.L."

1) Prórroga de Duración. El término de duración de la sociedad se fija en 10 años a partir de la inscripción de su reconducción societaria en el Registro Público de Comercio, de tal forma que el vencimiento se producirá el día 23 de Septiembre del año 2018.

2) Aumento de Capital. El Capital Social se fija en la suma de \$ 120.0000.- (Pesos ciento veinte mil) dividido en 12.000 (doce mil) cuotas sociales de \$10.- (Pesos diez) que fueron suscriptas en un 90% por el Sr. José Alberto Alvarez Baro y el restante 10% por la Sra. María Del Carmen Fontanarrosa. Para alcanzar dicho monto, el Capital existente de \$ 60.000.- (Pesos sesenta mil) fue aumentado en \$60.000.- (Pesos sesenta mil).

3) Reforma de las cláusulas contractuales. Se resuelve insertar las cláusulas contractuales afectadas por las modificaciones precedentes, quedando expresamente ratificadas las demás cláusulas contractuales.

§ 45 213365 Oct. 23

**Te.M.A. S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "Te.M.A. S.A. s/ Designación de Autoridades" - Expte N° 1291 - Folio 49 - Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 30 de julio de 2013 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios: Directores Titulares: Carlos Antonio Grande, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1945, D.N.I. 6.300.768, domiciliado en calle 9 de Julio 2039, de la ciudad de Santo Tomé, Samuel Leonardo Seiref, argentino, nacido el 3 de marzo de 1960, DNI. 13.728.453, domiciliado en Barrio "El Paso" de la ciudad de Santo Tomé; y Juan José Barnetche, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1961, DNI. 14.837.098, domiciliado en calle Centenario 1242, de la ciudad de Santo Tomé; Director Suplente: Marcelo Urbano San Martín, argentino nacido el 4 de febrero de 1953, DNI. 10.338.419, domiciliado en calle Güemes 2052 de la ciudad de Santo Tomé; y Director Técnico: Eduardo Alejandro Yesuron, argentino, nacido el 16 de marzo de 1956, D.N.I. 12.665339, domiciliado en calle Alvear 2938 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 15/10/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 213372 Oct. 23

---

**NUTRISAN GRANJA S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NUTRISAN GRANJA S.R.L. s/ Contrato (Expte. N° 1124 - F° 43 - Año 2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber, en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, que se ha constituido la sociedad "NUTRISAN GRANJA S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Romina Edith Bossio, DNI. N° 28.939.781, CUIT N° 27-28939781-2, nacida el 23 de Agosto de 1.981, de profesión veterinaria, casada en primeras nupcias con el Sr. Marcos Gabriel Diankoff Buttner, DNI. N° 27.129.595, domiciliada en calle San Martín N° 4.032 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre y Marcos Gabriel Diankoff Buttner, DNI. N° 27.129.595, CUIT N° 20-27129595-3, nacido el 27 de Diciembre de 1.979, de profesión veterinario, casado en primeras nupcias con la Sra. Romina Edith Bossio, DNI. N° 28.939.781, domiciliado en calle Primero de Mayo N° 3.426 - Piso 8° - Depto. B, de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

2) Fecha de Constitución: 04 de Septiembre de 2013.

3) Denominación Social: "NUTRISAN GRANJA S.R.L."

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: Iturraspe N° 2.623 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima.

6) Objeto Social: El objeto social será realizar por cuenta propia o asociada a terceros o por medio de terceros u otras sociedades en el territorio de la República Argentina; actividades de cría y recría de hembras porcinas para reposición y/o venta, cría y recría de porcinos machos -reproductores- para su reemplazo y/o venta. Comercialización de productos derivados y propios de la actividad porcina, alimento balanceado. Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos porcinos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Comercialización, acopio y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes y ganado de todo tipo.

7) Capital Social: El capital social se determina en la suma de \$ 100.000,00 (Pesos Ciento Mil), que se divide en 1.000 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una.

8) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración, Representación y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. Representarán a la sociedad en todas las actividades y operaciones que corresponden a su objeto, pudiendo realizar todos los actos jurídicos necesarios con plena capacidad jurídica para ello, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El o los gerentes designados tienen las atribuciones para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las que la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, el art. 9° del decreto -ley 5965/63 y el art. 5 de la Ley 24.441.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 11 de Octubre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 128 213401 Oct. 23

---

**TECHMI S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TECHMI S.R.L. s/Contrato" Expte. N° 1260 Año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que la señora Raquel María Del Milagro Imhoff, DNI. N° 16.629.493, comerciante, argentina, divorciada, CUIT N° 27-16629493-8, con domicilio en calle San Martín 1432 de la ciudad de San Carlos Centro, pcia. de Santa Fe, nacida el 06-10-1964 y el señor Hernán Alfredo Imhoff, DNI. 24.688.697, comerciante, argentino, soltero, CUIT 20-24608697-1, con domicilio en calle San Martín 2133 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, nacido el 25-03-1976 1958, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción al siguiente: Fecha del Instrumento: 20-09-2013. Denominación: TECHMI S.R.L. Domicilio: San Martín 2133 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe. Duración: 30 años. Objeto: I) Industrial: Fabricación y comercialización -en mercado interno y externo- de equipos especiales para la industria farmacéutica y de agroquímicos y para la elaboración y envasado de productos alimenticios, lácteos, alimentos en general, productos de frigorífico, jugos, gaseosas, vinos, aperitivos, bebidas, efectuada por cuenta propia, comisión, consignación y/o asociada a terceros. II) Servicio: a) En mercados internos y externos de ingeniería, fabricación e instalación de plantas y líneas de productos llave en mano; desarrollo de nuevos productos, análisis optimización e procesos en líneas para la industria láctea, frigorífica, alimentos en general, agroquímicos, farmacéuticos, b) Desarrollo, investigación, implementación y transferencia tecnológica de proyectos productivos vinculados al objeto social. De ser necesario se recurrirá a la contratación de profesionales de la matrícula respectiva. Capital: \$ 200.000 representado por 2000 cuotas de \$100.-cada una. Administración: a cargo de la señora Raquel María del Milagro Imhoff, quien asumirá el cargo de Socio Gerente. Sede Social calle San Martín 2133 de la ciudad de San Carlos Centro, pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 17 de Octubre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 213280 Oct. 23

---

**HEGA DESARROLLOS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar las modificaciones en el contrato social de HEGA DESARROLLOS S.R.L.: 1) Ampliación de Objeto Social: Prestación de servicios inmobiliarios de todo tipo, con exclusión de corretaje inmobiliario, y actividades comerciales relacionadas con la ingeniería civil y con la actividad inmobiliaria. Diseño, proyecto, fabricación, venta y distribución de artículos de la construcción y de decoración para interior y exterior de diversos materiales. 2) Aumento de Capital: Se aumenta el Capital a la suma de \$ 250.000, es decir en la suma de \$ 190.000, dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. Rosario, Octubre de 2013.

§ 45 213411 Oct. 23

---

**DISTRIBUIDORA Y TRANSPORTE DON JOSE S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social.

Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, papales y cuentas de la sociedad, por sí o por representantes legales o técnicos que designaren.

Representación legal: corresponde al socio gerente; Gallese Juan Carlos.

§ 45 213376 Oct. 23

---

## **TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A.**

### **ESTATUTO**

En la ciudad de Rosario, el día 10/12/2012 mediante Acta de Asamblea de Accionistas N° 17, se decidió la modificación del artículo 14 del Estatuto de Terminal Puerto Rosario S.A., habiendo sido ratificada su redacción mediante Acta de Asamblea de Accionistas No 18 de fecha 31/07/2013 por decisión unánime, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo Cuarto: La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio integrado por cinco (5) directores titulares e igual número de suplentes. El mandato de los titulares y suplentes de los directores será tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La elección de directores, al no estar previsto un consejo de vigilancia, siempre debe realizarse en el seno de la Asamblea Ordinaria, independientemente que el titular de las acciones sea una o más personas. El Directorio, en su primera sesión posterior a la asamblea respectiva, deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente, cuyo mandato será anual, sin perjuicio de poder ser confirmados en sus cargos durante los restantes dos (2) ejercicios. La Asamblea nominará a los suplentes que reemplacen a los respectivos titulares. En caso de impedimento o simple ausencia de un director titular, el director suplente de la misma clase podrá automáticamente reemplazarlo y asistir en su lugar a las reuniones del Directorio, sin necesidad de formalidad o aceptación previa alguna. Sin perjuicio de ello, el reemplazo de un director titular por su suplente no implica el traspaso a éste de la condición de Presidente o Vicepresidente del Directorio, debiendo el Directorio, en su seno, distribuir nuevamente los cargos. Los titulares de las acciones clase "A" tendrán derecho a designar a dos (2) de los directores titulares y sus respectivos suplentes, en tanto que los restantes tres (3) directores titulares y sus respectivos suplentes serán designados por los titulares de las acciones clase "B". En caso que en una Asamblea de Accionistas, convocada para elegir directores, no asistiese ningún accionista de alguna de las clases de acciones previstas en el Estatuto, los directores designados por esa clase cuyo mandato haya terminado, continuarán en el cargo hasta que los accionistas integrantes de la misma elijan, en una Asamblea convocada al efecto, a quienes habrán de sustituirlos. En caso que una clase de acciones sea de propiedad de más de un accionista, la elección del director o directores a que tiene derecho esa clase tendrá lugar en el seno de la Asamblea Ordinaria, pero solo podrán participar en la discusión y votar en la elección los accionistas de dicha clase con derecho a voto que estuvieran presentes. La elección de los directores de cada clase se regirá, dentro de cada clase, por las reglas de quórum y mayoría de la Asamblea Ordinaria. Los directores titulares permanecerán en el cargo hasta ser reemplazados. El Directorio deberá reunirse en forma ordinaria al menos una (1) vez por mes en el domicilio social de la sociedad, salvo que el propio Directorio, por acuerdo unánime de sus miembros y para cada oportunidad, señale otras oportunidades, lugares o formas de reunión. No obstante lo anterior y en la medida en que las normas aplicables lo permitan, podrán celebrarse sesiones de Directorio no presenciales, bajo la modalidad de "videoconferencia", de manera tal que permita la comunicación en forma simultánea e ininterrumpida y garanticen la autenticidad del acuerdo. Corresponderá al Presidente y al Vicepresidente certificar la autenticidad de los acuerdos así adoptados en sesiones no presenciales, extendiendo y suscribiendo un acta en donde quede constancia de ello. Asimismo, el Directorio celebrará sesiones extraordinarias cuando las cite especialmente el Presidente, por sí o a pedido de uno o más directores, sin que el Presidente tenga la facultad de calificar la necesidad de la reunión. El Directorio funcionará válidamente en sesiones debidamente citadas y con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. En los supuestos de reuniones de Directorio no presenciales, el quórum se computará solo entre los miembros físicamente presentes en la sede social o en el lugar designado para realizar la reunión -respectiva. Toda reunión de Directorio deberá ser notificada a todos los directores con por lo menos cinco (5) días hábiles de anticipación. Toda decisión en el Directorio de la sociedad será adoptada por mayoría de los Directores presentes, salvo por lo indicado a continuación con relación a las Materias Especiales. Toda convocatoria deberá incluir una agenda de temas a tratarse y la documentación respaldatoria que sea necesario analizar para considerar cada uno de los puntos incluidos en la agenda. De las reuniones de Directorio se levantará acta. Asimismo, por Acta de Asamblea N° 18 de fecha 31/07/2013 se aprobó por unanimidad que la nueva fecha de cierre del ejercicio anual será el 31 de diciembre de cada año, disponiéndose que el próximo ejercicio social será irregular, iniciándose el día 1 de abril de 2013 y cerrando el día 31 de diciembre de 2013.

§ 150 213405 Oct. 23

---

## **CM PROYECCIONES S.R.L.**

### **CONTRATO**

1- Datos de los socios: Vicente Carlos Martín Morales, argentino, nacido el 15 de mayo de 1976 soltero comerciante, D.N.I. 25322656, CUIL 20-25322656-1, domiciliado en Bv. Avellaneda n° 3398 de la ciudad de Rosario Carla Ayelén Morales, argentina, nacida el 7 de noviembre de 1993, soltera estudiante D.N.I. 37573903, CUIL 27-37573903-3, domiciliada en Pasaje Caaguazú n° 4053 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2- Fecha Instrumento de Constitución: 18 de julio de 2013

2- Razón Social: CM PROYECCIONES S.R.L.

4- Domicilio: El domicilio social es calle Ovidio Lagos n° 3674, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: armado, fabricación e instalación domiciliaria de todo tipo de aberturas de aluminio y herrería de obra; trabajos de construcción de paredes y techos de yeso y durlock y demás servicios relacionados con la construcción en seco.

6- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000)

8- Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del señor Vicente Carlos Martín Morales, argentino, nacido el 15 de mayo de 1976 soltero comerciante, D.N.I. 25322656, CUIL 20-25322656-1, domiciliado en Bv. Avellaneda n° 3398 de la ciudad de Rosario, quien actuará en forma individual, utilizando su propia firma con el aditamento de "Gerente", durante el plazo que dure la sociedad.

9- Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Cierre del Ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 31 de Julio de cada año.

\$ 58 213344 Oct. 23

---

### **SORRENTO MAQUINARIAS S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del Contrato: 25 de setiembre de 2013

2) Duración: El plazo de duración de la sociedad será hasta el 30 de junio de 2030.

\$ 45 213374 Oct. 23

---

### **LUCIANI MATERIALES S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

#### DESINACION DE NUEVO GERENTE

En Rosario, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de agosto de 2013, María Clara Dugone, argentina, nacida el 24 de julio de 1939, D.N.I. 8.788.056, CUIT 27-08788056-2, domiciliada en Cochabamba 1894, viuda de sus primeras nupcias con Alberto Luciani; y Alejandra Mabel Luciani, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1970, D.N.I. 21.958.489, CUIT 27-21958489-5, domiciliada en Cochabamba 1894, divorciada de sus primeras nupcias con Juan Pablo Ibáñez Padilla, según Expte. N° 3263/06, ambas de profesión comerciantes, hábiles para contratar quienes convienen y declaran lo siguiente:

Las señoras María Clara Dugone y Alejandra Mabel Luciani, venden ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad a los señores Fabián Jorge Musciatti, Guillermo Carlos Lo Torta, Hernán Darío González, Nerina Beatriz

González y Aldo González, en un todo de acuerdo entre ambas socias.

Primero: La señora María Clara Dugone, vende cede y transfiere la totalidad de su capital, o sea 733 cuotas de cien pesos cada una, que representan la suma de \$ 7.330 (siete mil trescientos treinta pesos) de la siguiente manera: a Fabián Jorge Musciatti 367 cuotas de \$ 10.- (diez pesos) cada una, o sea la suma de \$3.670.- (tres mil seiscientos setenta pesos); a Guillermo Carlos Lo Torto 366 cuotas de \$10.- (diez pesos) cada una, o sea la suma de \$3.660.- (tres mil seiscientos sesenta pesos); la señora Alejandra Mabel Luciani, vende cede y transfiere la totalidad de su capital, o sea 367 cuotas de \$10.- (diez pesos) cada una, o sea la suma de \$ 3.670.- (tres mil seiscientos setenta pesos) de la siguiente manera: a Hernán Dario González 122 cuotas de \$10.- (diez pesos) cada una, o sea la suma de \$1.220.- (Un mil doscientos veinte pesos); a Nerina Beatriz Gonzales 122 cuotas de \$10.- (diez pesos) cada una, o sea la suma de \$1.220.- (Un mil doscientos veinte pesos); y a Aldo Gonzáles 123 cuotas de \$10.- (diez pesos) cada una, o sea la suma de \$1.230.- (Un mil doscientos treinta pesos). Las cuotas cedidas se encuentran totalmente integradas en efectivo. Con este acto quedan fuera de la sociedad las señoras María Clara Dugone y Alejandra Mabel Luciani, incorporándose como nuevos socios los señores Fabián Jorge Musciatti, Guillermo Carlos Lo Torto, Hernán Dario González, Nerina Beatriz González y Aldo González.

Segundo: La presente cesión se realiza en la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos) que son recibidos en este acto por parte de la señora María Clara Dugone la suma de \$333.182.- (trescientos treinta y tres mil ciento ochenta y dos pesos) y de la señora Alejandra Mabel Luciani la suma de \$166.818.- (ciento sesenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos).

Tercero: Acto seguido los socios agregan que como consecuencia de lo expresado, a partir de la fecha los socios de LUCIANI MATERIALES S.R.L. son: Fabián Jorge Musciatti, Guillermo Carlos Lo Torto, Hernán Dario González, Nerina Beatriz González y Aldo González.

Cuarto: El capital social es de \$ 11.000 dividido en 1100 cuotas de \$ 10 cada una y corresponden a los socios en la siguiente proporción: Fabián Jorge Musciatti con un capital de 367 cuotas de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 3.670; Guillermo Carlos Lo Torto con un capital de 366 cuotas de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 3.660; Hernán Dario González con un capital de 122 cuotas de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 1.220; Nerina Beatriz González con un capital de 122 cuotas de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 1.220 y Aldo González con un capital de 123 cuotas de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 1.230.

Quinto: Las señoras Maria Clara Dugone y Alejandra Mabel Luciani renuncian en este acto como gerentes de Luciani Materiales S.R.L. y los socios de común acuerdo convienen en cambiar la gerencia que estará a partir del día de la fecha, a cargo del socio Fabián Jorge Musciatti. En consecuencia la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio Fabián Jorge Musciatti, quien actuará en carácter de socio gerente. El uso de la firma social estará a cargo del mismo, en forma individual, debiendo suscribir su firma personal a continuación de la denominación Luciani Materiales S.R.L.

\$ 130 213330 Oct. 23

---

**T-BABY S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la modificación de la gerencia en virtud del Acta de Cambio de Gerencia de fecha 14 de Mayo de 2013 y del Acta de Modificación del Contrato Social de fecha 16 de Mayo de 2013 de la Sociedad T- BABY S.R.L. inscrita al Tomo 150, Folio 309, Numero 41 de Contratos de fecha 08/01/1999 y sus modificatorias al T° 153 F° 4289, N° 469 del Pror. De Estatutos de fecha 09/05/2002, al T° 155 F° 27455 No 2148 de fecha 22/12/2004 y al T° 157 F° 15981 N° 1226 de fecha 30/08/2006.

En virtud de lo cual renuncia a su cargo la Gerente Paola Alejandra Marín 21.764.783, y asume como Socio Gerente el Sr. Daniel Marcos Bercovich D.N.I. N° 18.093.949.

\$ 45 213359 Oct. 23

---

**CEMENTO SHOES S.R.L.**

**ESTATUTO**

Por estar ordenado en los autos "CEMENTO SHOES S.R.L. s/Constitución" Expte. Nro. 2841/13, que tramita por ante el Registro

Público de Comercio de Rosario se hace saber: Constitución: 23 de septiembre de 2013. SOCIOS: Miriam Mirta Insaurralde, apellido materno Sánchez, arg., mayor de edad, nacida 10/9/1970, soltera, D.N.I. 21.825.131, CUIT: 27-21825131-0, domicilio Laprida 958 p. 14 Rosario, Santa Fe; Fabiana Del Lujan Lezcano, apellido materno Olivera, arg., mayor de edad, nacida 13/12/1969, soltera, D.N.I. 20.332.832, CUIT: 27-20332832-5, domicilio Urquiza 1949 p. 8 "E" de Rosario, Santa Fe. Denominación: CEMENTO SHOES S.R.L. Domicilio Social: San Martín 5009, Rosario, Santa Fe. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios y/o de terceros las siguientes actividades: venta, distribución, confección y comercialización de prendas de vestir e indumentaria personal, calzados, artículos de marroquinería y accesorios en todo tipo de material destinados a damas, caballeros y niños. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: De \$ 150.000 (ciento cincuenta mil), representado por (1500) acciones de \$ 100 valor nominal cada una. Se integra el 25% en efectivo, y el saldo dentro de los dos años desde el acto constitutivo, sin intereses, ni indexación. Administración y Representación: A cargo de uno o más Gerentes, socios/as o no, quienes podrán actuar en forma indistinta; a tal fin deberán usar su firma con el aditamento Gerente y precedida por la denominación social. Los/as socios/as podrán nombrar un Gerente suplente, quien reemplazará (previa inscripción en el Registro) al titular en casos de ausencia temporaria o permanente. Primer Gerente designado: Miriam Mirta Insaurralde; Gerente Suplente: Fabiana Del Lujan Lezcano. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 213327 Oct. 23

---

### **ISSO S.A.**

#### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en autos "ISSO S.A. s/Adecuación-Aumento de Capital-Ampliación de Objeto-Cambio Sede Social. Prórroga, Expte. Nro. 3314/2011, se publica el presente edicto:

Mediante Acta Nro. 49 de fecha 11/02/2003, rarificada por Actas de fecha 30/01/2007 correspondientes a Asamblea General Ordinaria Nro. 54 y Extraordinaria Nro. 52, se resolvió prescindir de la Sindicatura quedando derogado el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social.- Por Acta Nro. 56 de fecha 20/12/2007 se decidió adecuar el capital social v consecuentemente elevarlo a \$30.000.- Por Acta Nro. 60 del 07/11/2008 se modificó la sede social, quedando fijada en San Martín 791 p. 6 dpto. C de Rosario. Pcia. de Santa Fe.-

Mediante Acta Nro. 61 de fecha 26/04/2010, ratificada por Asamblea General Ordinaria Nro. 66 del 03/06/2011, los socios de la sociedad han decidido prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad -la que se extenderá hasta el 10 de noviembre de 2031- Y ampliar el objeto social incorporándose la "administración de bienes inmuebles propios".-

\$ 50 213325 Oct. 23

---

### **SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.**

#### **RENOVACION DE AUTORIDADES**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Soluciones Energéticas S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Estatutos el 2 de Setiembre de 2010, al Tomo 91 Folio 11.142 Número 564 hace saber que por Asamblea unánime de fecha 18/04/2013 se renovaron las autoridades del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Mariano David Majul de apellido materno Rodones, D.N.I. N° 34.770.658, CUIL N° 20-34770658-3, argentino, soltero, domiciliado en calle Catamarca N° 2463 Piso 3 Departamento B de la ciudad de Rosario, nacido el 12/10/1989, de profesión comerciante.

Director Suplente: Lautaro Majul, de apellido materno Rodones, D.N.I. N° 36.004.599, CUIL N° 20-36064599-5, argentino, soltero, domiciliado en calle Catamarca N° 2463 Piso 3 Departamento B de la ciudad de Rosario, nacido el 08/07/1991, de profesión

comerciante.

Los mismos tendrán una duración en sus cargos de 3 ejercicios, siendo la próxima designación de autoridades dentro de los 120 días de finalizado el ejercicio cuyo cierre se producirá el 31 de Diciembre de 2015.

\$ 50 213303 Oct. 23

---

**TRANSPORTES y**  
**DISTRIBUCIONES RENACER S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por contrato de fecha 16 de septiembre de 2013 el socio Alejandro Miguel Bonori, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene en la sociedad de mención a favor de Luciano Roberto Bonori. Como consecuencia de dicha cesión se reforma la cláusula quinta del contrato social la cual queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Luciano Roberto Bonori suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social que representa un valor total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); y Gabriela Alicia Vizza suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social que representa un valor total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). Las referidas cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, en proporción a sus respectivas tenencias, hasta la suma de pesos Setenta y Siete Mil Quinientos (\$ 77.500), comprometiéndose a integrar, también en efectivo, el saldo restante, por la suma de pesos Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos (\$ 172.500), en un plazo no mayor de dos (2) años, contados desde la celebración de la modificación del contrato social de fecha 16 de agosto de 2013."

\$ 60 213314 Oct. 23

---

**GRUPO G S.R.L.**

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Leandro Martín Galán, argentino, arquitecto, D.N.I. 27.742.518 - CUIT 20-27742518-2, nacido el 5 de Octubre de 1979, casado en primeras nupcias con Liliانا Ester Testa, domiciliado en Av. Del Trabajo 368 de la ciudad de Villa Constitución; y Liliانا Ester Testa, argentina, ingeniera en sistemas, D.N.I. 26.197.050 - CUIT 27-26197050-9, nacida el 15 de Septiembre de 1977, casada en primeras nupcias con Leandro Martín Galán, domiciliada en Av. Del Trabajo 368 de la ciudad de Villa Constitución

Fecha del instrumento de constitución: 10 de Octubre de 2013

Denominación: "GRUPO G S.R.L."

Domicilio: Av. Del Trabajo 368, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados o no a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades; a) Construcciones civiles y viales; b) Prestar servicios fiduciarios o ser fiduciario en fideicomisos de construcción.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.-) dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Leandro Martín Galán, suscribe 2000 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 200.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%; y Liliانا Ester Testa, suscribe 500 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 50.000.- integrando en efectivo y en este

acto el 25% Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Leandro Martín Galán, a quien se designa como Gerente. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 68 213346 Oct. 23

---

**S.C.I. S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En Rosario, Santa Fe, a los 12 días del mes de abril de 2013, los señores Dimaio Alejandro Andrés, argentino, nacido el 6 de julio de 1970, D.N.I. 21.635.195, CUIT 23-21635195-9, domiciliado en calle Dr. Pouccel 1720, de San Lorenzo, casado en primeras nupcias con Elizabeth Mana Almiron; y el señor Almirón Adrián Fabio, argentino, nacido el 25 de agosto de 1967, D.N.I. 18.479.479, domiciliado en calle 3 de febrero 525 de San Lorenzo, casado en primeras nupcias con Alejandra Gabriela Rinaldi, ambos de profesión comerciantes, hábiles para contratar quienes convienen y declaran lo siguiente:

El señor Dimaio Alejandro Andrés, vende cede y transfiere 351 cuotas que le corresponden en la sociedad, en un todo de acuerdo entre ambos socios.

Que llevando a cabo lo expuesto, por la presente otorgan y declaran:

Primero: El señor Dimaio Alejandro Andrés, vende cede y transfiere la totalidad de su capital, o sea 351 cuotas de cien pesos cada una, que representan la suma de \$35.100.- (treinta y cinco mil cien pesos) de la siguiente manera: a Almiron Adrián Fabio 81 cuotas de \$100.- (cien pesos) cada una, o sea la suma de \$8.100.- (ocho mil cien pesos); a Guidi Marcela Lujan 135 cuotas de \$100.- (cien pesos) cada una, o sea la suma de \$ 13.500 (trece mil quinientos pesos); y a López Ramiro 135 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, o sea la suma de \$ 13.500 (trece mil quinientos pesos). Las cuotas cedidas se encuentran totalmente integradas en efectivo.

Segundo: La presente cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas que se venden o sea por la suma total de treinta y cinco mil cien pesos (\$ 35.100), que han sido recibidos con anterioridad a este acto por el cedente de manos de los cesionarios, quienes han abonado la expresada suma en dinero en efectivo.

Tercero: Presente en este acto la señora Elizabeth María Almirón quien acepta y da su consentimiento a la cesión de cuotas.-

Cuarto: Acto seguido los socios agregan que como consecuencia de lo expuesto, a partir de la fecha los socios de S.C.I. S.R.L. son los señores Almirón Adrián Fabio, Guidi Marcela Lujan y López Ramiro.

Quinto: El capital social es de \$ 54.000 dividido en 540 cuotas de \$ 100 cada una y corresponden a los socios en la siguiente proporción: Almirón Adrián Fabio 270 cuotas de \$ 100 cada una o sea un capital de \$ 27.000 Guidi Marcela Lujan 135 cuotas de \$ 100 cada una o sea un capital de \$ 13.500 y López Ramiro 135 cuotas de \$ 100 cada una o sea un capital de \$ 13.500.

Sexto: Los socios de común acuerdo ratifican la gerencia a cargo del socio Almirón Adrián Fabio.-

\$ 85 213331 Oct. 23

---

**TERACORP S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Cumplimentando las disposiciones del Art. 10 la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la

cesión de cuotas sociales de "TERACORP S.R.L.": Mediante instrumento de fecha 23 de septiembre de 2013 Gonzalo Jesús Raimondi, de apellido materno Raimondi, argentino, titular de D.N.I. 30.173.792, C.U.I.L. 20-30173792-1, estado civil soltero, nacido el 06 de diciembre de 1983, con domicilio en Belgrano 1509 de la ciudad de López, Santa Fe, de profesión estudiante, cedió y transfirió a Daniel Gustavo Barreto, de apellido materno Bustinza, argentino, titular de D.N.I. 17.961.906, C.U.I.L. 20- 17961906-8, estado civil soltero, nacido el 10 de noviembre de 1966, con domicilio en San Martín 507 Piso 9 Dto. 8 de Rosario, de ocupación comerciante, veinticinco (25) cuotas de capital de TERACORP S.R.L. representado por veinticinco cuotas de pesos setecientos (\$700) cada una valor nominal por la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500) y Sergio Dario Bacciadone, de apellido materno Aledda, argentino, titular de D.N.I. 20.579.831, C.U.I.L. 20-20579831-6, estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Crescimbeni, nacido el 01 de diciembre de 1968, con domicilio en Gschwind 1385 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante, cedió y transfirió a Sebastián Edgardo Bidart Fripp, de apellido materno Fripp, uruguayo, titular de Cédula de Identidad Uruguay N° 3.296.440-6, CDI 20-60367081-8, estado civil soltero, nacido el 2 de noviembre de 1983, con domicilio en calle Pellegrini 1838, Piso 4 Departamento D, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, veinte (20) cuotas de capital de TERACORP S.R.L. representado por veinte cuotas de pesos setecientos (\$700) cada una valor nominal por la suma de pesos catorce mil (\$14.000). Además se han resuelto las siguientes modificaciones al contrato social de TERACORP S.R.L. 1) Domicilio Social: Se ha modificado la cláusula segunda del contrato social estableciendo el domicilio de la sociedad en San Martín 507 Piso 9 Dto. B de la localidad de Rosario 2) Duración: Se ha modificado la cláusula tercera del contrato social estableciendo que el término de duración de la sociedad será de Diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Capital: Se ha modificado la cláusula quinta del contrato social estableciendo que el capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) divididos en cien (100) cuotas sociales de pesos dos mil quinientos (\$2.500) cada una valor nominal, suscriptas totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Daniel Gustavo Barreta suscribe veinticinco (25) cuotas de capital representativas de Pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500); y el socio Sebastián Edgardo Bidart Fripp suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital representativas de Pesos ciento ochenta y siete mil Quinientos(\$187.500). Las cuotas se integran de la siguiente manera: La suma de pesos setenta mil (\$70.000) se encuentra totalmente integrada; la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000) se integra en este acto en dinero en efectivo que se justificará mediante la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de la ciudad de Rosario y los socios se comprometen a integrar el saldo restante, también en efectivo, dentro del plazo de dos años, contados desde la celebración del presente acto. 4) Administración y Representación: Se ha modificado la cláusula sexta del contrato social estableciendo que la gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Daniel Gustavo Barrete, quien lo hará en el carácter de socio gerente por el plazo de duración de la sociedad.

El gerente tendrá uso de la firma social que en todos los casos estará precedida por el nombre de la sociedad y su firma se seguirá de la denominación Socio Gerente. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá actuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales.

§ 115 213309 Oct. 23

---

## HIPASC S.R.L.

### CONTRATO

Con fecha 10 de octubre de 2013, se ha constituido y presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, el contrato social correspondiente a la firma "HIPASC S.R.L.", con domicilio social en calle Pasaje Lucía Miranda N° 3458, de Rosario; siendo sus Socios:

Luciano Oscar Pascucci, nacido en fecha 16/11/81, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.999.950, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pje. Lucía Miranda N° 3458, de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Joel Matías Pascucci, nacido el 24/02/1987, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.780.036, de estado civil soltero, domiciliado en calle Pje. Lucía Miranda N° 3458, de Rosario, Pcia. de Santa Fe. El objeto social es de "Comercialización y venta de cosas muebles e inmuebles propios". El plazo de duración es de 10 años, siendo el capital social de \$ 150.000, (Pesos Ciento Cincuenta Mil), integrado de la siguiente manera: el Sr. Luciano Oscar Pascucci 750 cuotas de \$ 100 c/u y Joel Matías Pascucci, 750 cuotas de \$ 100 c/u; las que representan el 50% del capital social para cada socio. La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. La fiscalización de las operaciones sociales puede ser efectuada por cualquiera de los socios. La fecha de cierre del ejercicio será el día 31 de mayo de cada año; siendo representada la sociedad por cualquiera de los socios gerentes en forma personal.

§ 63 213300 Oct. 23

---

## THEILER HNOS. Y CIA. S.R.L.

## TRANSFERENCIA

Por estar así ordenado en los autos "THEILER HNOS Y CIA S.R.L. s/TRANSFERENCIA".- Expte. N° 1.598/11, Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que conforme lo ordenado por oficio N° 1500 de fecha 3 de junio de 2011, librado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, dentro de los autos caratulados: "THEILER, JOSE RAUL s/Sucesión"; Expte. N° 498/09, se ha ordenado, transferir las cuotas sociales de la denominada "THEILER HNOS. y CIA. S.R.L.", con domicilio legal en calle Moreno y 25 de mayo de la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, de esta provincia, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos, al tomo: 160, F°: 27929, N° 2044 de fecha 18 de noviembre de 2.009; que le correspondían al causante en autos José Raúl Theiler, argentino, D.N.I. N° 6.113.544.-, nacido el 21 de abril de 1933, casado en 1° nupcias con Ana María Picchio, con domicilio legal hasta su muerte en Avda. Colón 870 de San José de la Esquina, por un total de trescientas (300) cuotas, a favor de los herederos declarados en autos y en las siguientes proporciones: la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas a favor de la cónyuge superviviente, Ana María Picchio, argentina, nacida el 27 de julio de 1938, de profesión sus labores, con domicilio en Avenida Colón 870 de San José de las Esquina, D.N.I. N° 6.474.548.-; la cantidad de cincuenta (50) a favor de Gustavo Raúl Theiler y Picchio, argentino, nacido el 2 de octubre de 1962, domiciliado en Avda. Colón 934 de San José de la Esquina, de estado civil divorciado de Laura Inés Jiménez, por Sentencia N° 46 de fecha 15/02/1990 dentro del Expte. N° 1327/89 tramitado ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 14.888.667.-; la cantidad de cincuenta (50) cuotas a favor de Claudio Javier Theiler y Picchio, argentino, nacido el 28 de enero de 1964, domiciliado en calle Tucumán 1242 primer piso de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en 1° nupcias con Olga Raquel Saita, de profesión abogado, con D.N.I. N° 16.745.138.- y la cantidad de cincuenta (50) cuotas a favor de Alan Fernando Theiler y Ferreyra, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1988, domiciliado en Pasaje Julián Pigüet 563 de la ciudad de Las Rosas, de estado civil soltero, de profesión estudiante con D.N.I. N° 34.033.076., Rosario, 17 de octubre de 2013.-

§ 78 213298 Oct. 23

---